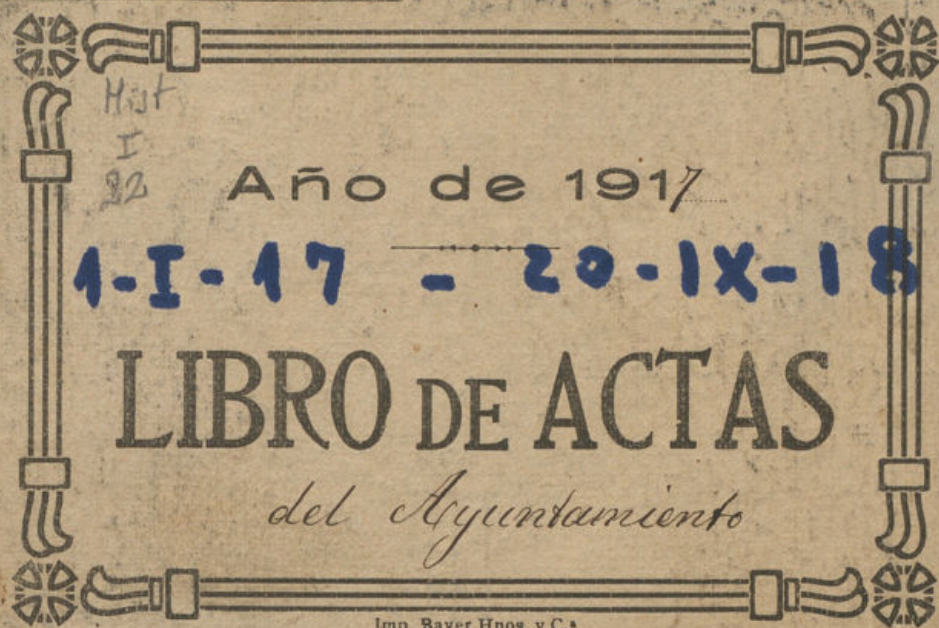


1917



1918

LIBRO DE ACTAS

del
Ayuntamiento

AÑO DE 1917.

Este libro de actas del Ayuntamiento de Campanet, integrado de cincuenta folios útiles, queda completamente reintegrado por cantidad de diez y ocho pesetas y a tener delos arts 14 y 109 delos deys del Jimbre vigente en la fecha respectiva, con cuatro pliegos de papel pego al dotado, uno de 12^o clase, serie N.º 2572453 - otro de 5^o clase, serie N.º 2580180 - otro de 6^o clase, serie N.º 2141706 y otro de 7^o clase, serie N.º 1157249 - cuyas partes superiores se unen al mismo.

Campanet 27 de mayo 1928

El Inspector Técnico

del Simbro

Carlos Mance

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

Paseo de San Juan, 6 y 10, bajos



7.ª CLASE UNA PESETA

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.157.249★

Complemento al pago a que se refiere

el pliego de 4.ª clase, serie A. n.º 2572753 —

Campañet 27 de mayo 1928

El Inspector Técnico
DEL

Timbre

Carlos Maure





687400

ESTADO

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Este pleigo y los tres adjuntos uno de 5.ª clase serie B. nº 2520180 otro
de 6.ª clase serie B. nº 2441206 y otro de 7.ª clase serie B. nº 1157248 -
sirven de reintegro con plumbado por canti-

B.2.572.753★

dad de diez pesos neto y a tenor de los arts. 14, 108 de la Ley del
Timbre vigenti en la fecha respectiva al libro de actas del Ayuntamiento
de Campanat cuyo libro integrado de cuarenta y ocho folios útiles está
abierto en fecha 1.º Enero de 1917.

Campanat 27 Enero 1928

El Inspector Técnico

del Timbre

Carlos Maue



42

CORASA





5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.530.180★

Complemento al pago a que se refiere
el pliego de 4.ª clase, serie A. n.º 2572759 —
Campana y Bousquet

El Inspector Técnico
DEL
Timbre

Cecilio M. A. M.



Comptroller of the Treasury
Washington, D.C.

18th November 1890
per
T. J. [illegible]





6.^a CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Complemento al pago a que se refiere

el pliego de 4.^a clase, serie A. n.º 2572753 -

Campaña 27 marzo 1928 -

B.2141.706★

El Inspector Técnico

DEL

Timbre

Carlos Maue



001328

CLASE 2 FINEAS

Compañía
El Banco



Bisquerra
Grespi
Palou
Ruadas
Gocias

Formacion lista electo
res de Compromisarios
para Senadores

En la casa Consistorial de Campanet dia prime
ro de Enero de mil novecientos diez y siete. Bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Reines Pericas con
asistencia de los señores concejales notados al mar
gen, se celebró la sesion extraordinaria previamen
te convocada con proyeletas al efecto a fin de proce
der al cumplimiento de lo dispuesto en el artº 25 de
la Ley electoral para Senadores de ocho febrero de
mil ochocientos ochenta y siete

Al efecto y a presencia de los documentos necesarios, se
procedio a la formacion de la lista de electores de Comprom
isarios, para la de Senadores, componiendola los señores
del Ayuntamiento, y un numero cuádruple de vecinos
con casa abierta, mayores contribuyentes, cuya lista ofrecio
el siguiente resultado.

Nº de orden	Nombres y apellidos	Domicilio	Cuota para el Reserva Plas	Cent.
1	Señores del Ayuntamiento			
1	D. Jose Reines Pericas			
2	" Gabriel Bisquerra Morell			
3	" Nadal Grespi Mascaro			
4	" Autº Palou Capio			
5	" Autº Amigual Bisquerra			
6	" Rafael Ruadas Vicens			
7	" Bartmº Gocias Llobera			
8, 9 y 10	- Vacantes			
	Mayores contribuyentes			
11	D. Antonio Benmasa Ribitoni	Quartel	1.725	31
12	" Juan Bisquerra Benmasa	Plaza	205	"
13	" Grauº Camps Capies	Opposito	180	"
14	" Juan Cortella Bisquerra	Rectoria	120	"
15	" Rafael Pons Perello	Nueva	103	16
16	" Rafael Olivellas Mestre	Mayor	68	50
17	" Miguel Mateu Limonet	S. Miguel	61	"

No. de orden	Nombres y apellidos	Domicilio	Cuota para el Tesoro		
			Phar	Cent.	
18	D. Juan Gual Pascual	Cuartel	60	"	
19	" Juan Cortella Cuat	Rectoria	56	80	
20	" Jaime Covas Capó	S. Miguel	56	"	
21	" Rafael Capó Cladera	Massana	48	59	
22	" Conductor Massana	Cuartel	48	"	x
23	" " Don Corri	"	46	31	x
24	" Pedro Ballester Jeraquet	Nueva	44	"	
25	" Sant. Martorell Pons	Plaza	44	"	
26	" Andrés Pons Perelló	Alfareria	41	"	
27	" Miguel Pons Rosselló	Plaza	41	"	
28	" Joaquin Porto Canmari	"	40	"	x
29	" Miguel Celia Pons	Mayor	40	"	
30	" Rafael Pons Capó	Alfareria	40	"	
31	" Miguel Bisquerria Cortella	Exposito	40	"	
32	" Gabriel Reués Capó	Malagro	40	"	
33	" Juan Martorell Reués	Rectoria	37	65	
34	" Jaime Pons Perelló	Cuartel	33	"	
35	" Nadal Benumasar Pons	S. Miguel	37	"	
36	" Conductor Eubelllet Gran	Cuartel	33	"	x
37	" " Don Garreta	Ullari	48	"	x
38	" Sant. Colon Pons	S. Miguel	32	"	
39	" Sebastian Pons Bisquerria	Plaza	31	98	
40	" Miguel Mestre Pericás	Mayor	30	38	
41	" Benito Morell Bisquerria	Exposito	30	"	x
42	" Sebastian Gips Alorda	Pozo	30	"	
43	" Mateo Gips Benumasar	Nueva	28	65	x
44	" Sant. Mascari Gips	Palma	28	16	
45	" Guill ^{mo} Mairata Alemany	Malagro	27	55	
46	" Pedro Pericás Jemunia	R. Lluell	27	50	
47	" Pedro Pons Capó	Arrabal	24	"	
48	" Miguel Gual Alemany	Plaza	22	78	x
49	" Pedro Celia Gual	Palma	21	60	
50	" Marti Pons Gastre	Arrabal	21	60	

Leibrese copia precedente lista para exponer al pú-
blico

Termino la sesion



Se acordó se libre copia de la anterior lista y se exponga al público por veinte dias a efectos de reclamación conforme el artº 26 de la referida Ley electoral.

Se dió el acto por terminado firmando los concurrentes de que certifico.

José Reués *Gabriel Bisquerria*
Rafael Bradas

P. A. de A.
W. Camp.

En la sala Consistorial de Camprodon, dia cinco de Enero mil novecientos diez y siete se celebró la sesión ordinaria prevenida por falta de número de que certifico

Reués

Bisquerria
Bradas

En la sala Consistorial de Camprodon, dia siete de Enero de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Reués Pericás, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria prevenida en segunda convocatoria, dando principio a la misma con lectura del acta extraordinaria anterior que fué ratificada, aprobada y firmada.

Aprobacion del acta anterior

Distribucion mensual de fondos.

Despacho ordinario y B. O. de la provincia.

Se acordó la distribucion mensual de fondos, por doce avas partes.

Se dió cuenta del despacho ordinario y B. O. de la pna. acordándose el enterado.

En cumplimiento del artº 66 de la Ley Municipal se acordó dividir este termino en dos secciones Este y Oeste conforme se halla distribuido en las

Distribucion termino
en dos secciones para elec-
cion Asociados

listas electorales vigentes que servirán de base para la designación por medio de sorteo de los vocales que han de constituir la Junta de asociados que en unión del Ayunt.^o constituirán la Municipal.

A cada sección se designarán cinco asociados. En virtud del art.^o 67 de dicha Ley se acordó anunciar al público la formación de dichas secciones y número de asociados que de cada una corresponde elegir, contra cuyos acuerdos podrá reclamar cualquier interesado en el término de ocho días ante la Diputación provincial.

Providencia Gdor apro-
bando presupuesto ordi-
nario de este año, a con-
sistencia de consignar 365 ptas
para Inspector de Higiene y Pe-
cuaría y 2000 para el sorteo
de imprevisos.

Se enteró el Ayunt.^o de que con fecha 15 Dicie-
bre último se aprobó por el Sr. Gobernador Civil
de la pen. el presupuesto municipal ordinario del
año en curso y con la condición de satisfacer con
cargo a imprevisos u otro medio legal 365 pesetas
que reglamentariamente corresponden al Inspector
municipal de Higiene y Pecuaria y 2000 pesetas
que corresponden al secretario según el art.^o 56 del
nuevo Reglamento orgánico.

Acuerdo Gdor aprobando
expediente arbitrio extra-
ordinario para cubrir el de-
ficit presupuesto.

Se enteró el Ayunt.^o de que dicha autoridad con
fecha 18 del mismo mes aprobó el expediente de ar-
bitrios extraordinarios para cubrir el déficit del pre-
supuesto autorizando su recaudación.

Manifestacion Alcalde
haber conseguido amistosamente la compra de "Lou
Rois" para construcción
Cementerio Municipal

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que dicta-
rada por el Sr. Gobernador Civil de la pen. la necesi-
dad de la ocupación en la parte necesaria de la
finca "Lou Roig" propiedad de D. Jaime Pons Pere-
lló, para la construcción del nuevo cementerio
municipal a los efectos de la expropiación por
fuerza de conformidad a los preceptos de la Ley
y Reglamento para su aplicación, entrando
de pleno al período tercero o de justiprecio, ha-

Copia escritura priva-
da de dicha compra

bia conseguido amistosamente la compra de la
parte necesaria de dicha finca que se ha de expropiar
para el fin indicado a razón de mil pesetas por cuartón
equivalente a. Areas con algunas insignifican-
tes reservas y condiciones de lo cual se levantó el acta
correspondiente que lida por el infrascripto secretario
se copia literalmente a continuación.

"En la villa de Camprodon provincia de Balles-
res día cinco de mes de Enero de mil novecientos diez
y siete. D. José María Pericás en el concepto de
Alcalde Presidente del Ayunt.^o y en representación
del mismo, de una parte, y de otra D. Jaime Pons
Pere lló de esta vecindad, propietario de la finca
"Lou Roig" que ha de expropiarse en parte para
la construcción del cementerio municipal nuevo,
han convenido lo siguiente = 1.^o = El Sr. Pons cede
al Ayunt.^o de esta villa la parte ya amojonada
de la expresada finca que se ha de expropiar, a
razón de mil pesetas por cuartón medida super-
ficial antigua de Mallorca = 2.^o = Se reserva seis
albaricoqueros y los almendros del pibutet, la regi-
lla y los tutores existentes vulgo estelons. Se re-
serva además el derecho de apacentar el ganado o
animales, mientras no impidan los trabajos
que en su día se realizarán o no esté la fin-
ca expropiada cercada de pared = 3.^o = El pago
de la cantidad que resulte por la parte expropia-
da para el fin dicho, se efectuará antes del día
primero de Marzo próximo, reservándose el Ayunt.^o
el derecho de realizar dicho pago antes de esta
fecha si lo tuviere por conveniente previo aviso
de quince días al propietario Sr. Pons que queda
obligado a formalizar la debida escritura pública
de venta a favor del Ayunt.^o al verificarse el pa-

Aprobada por unanimidad dicha escritura con voto de gracias para el Cabildo y autorización para lo consiguiente

Conferencia de una Junta autónoma para la construcción del Cementerio bajo la dirección del Arquitecto autor del plano.

Adjudicación definitiva subasta arbitrio municipal sobre Caleras

Termino la sesión.

go expresado. = En estos términos se da por formalizada esta escritura privada estando conformes las partes contratantes este contrato, al que se afirman y ratifican firmando con los dos testigos inscriptos i dónos. = José Reiris = Jaime Pons = Antonio Colom y Pons = Juan Martorell."

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad esta escritura de compra venta privada, por considerar la muy beneficiosa ahorrando gastos y tiempo que implica la larga tramitación y expediente de esta clase de asuntos, congratulándose todos del resultado, acordando un voto de gracias y confianza al Sr. Alcalde para que no deje de la mano el asunto hasta ver terminada la importante y necesaria mejora de la construcción del nuevo Cementerio municipal, autorizándole además para la formalización de todas las actas y documentos correspondientes, ante el Notario que designe.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó el nombramiento de una Junta autónoma para la construcción del cementerio, compuesta del dicente, del Médico titular D. Juan Bisquerra y de los propietarios D. Rafael Capó Gladeira, D. Rafael Olivella Mestre y D. Antonio Colom Pons, con amplias facultades para proceder a la realización de dicha obra bajo la dirección del Arquitecto Sr. Aleu, autor del plano.

Se enteró el Ayuntamiento de que con fecha 14 de mes anterior, se había procedido a la subasta y remate de arbitrio municipal sobre Caleras, habiéndose rematado a favor de mejor postor a Antonio Fortella Bisquerra por la cantidad de doscientos veinte pesetas, quedando definitivamente adjudicada.

Terminó la sesión a las diez y seis y terminó a las



diez y siete de que certifico.

José Reiris,

Rafael Crespi

Antonio Amengual

Rafael Bradas

Gabriel Bisquerra

P. A. de A.

Jaime Pons

Diez diez y nueve buros a una nueva cuenta diez y siete, no se celebró la sesión ordinaria prevista por falta a numero de que certifico

Bisquerra

Bisquerra
Palom
Crespi
Amengual
Bradas

Aprobación y firma del acta anterior

Despacho ordinario y B.O. de la provincia

Aprobación extracto acuerdo tomado por el Ayuntamiento de 1.º trimestre 1916

En la Sala Consistorial de Campanet, día veinte y uno de Enero de mil novecientos diez y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Reiris Pericas, se reunieron los señores concejales notados de margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria prevista en 2.º convocatoria, por no haber tenido efecto en la primera, deudores principios a la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la provincia, acordándose cumplimentar lo ordenado.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del año anterior, para su publicación conforme al art. 108 de la Ley Municipal y Art. 40, párrafo 2.º de la 5.ª del Reglamento Orgánico de 25 Agosto 1916; remitiéndose un ejemplar de lo acordado.

La aprobación de liquidaciones de las cuentas municipales 1916, acordándose su incorporación al presupuesto vigente

Por Créditos		Pta	700'84
Por Débitos			16.205'68
Ingresos	Incrementos		8.658'20
	Amortizaciones		15.901'62
Gastos - Economías			10.725'73

Se acordó en la incorporación de presupuesto vigente a los créditos, débitos, remitir copias autorizadas en el Poder Civil de la pta, en cumplimiento de un circular (C-7802, P.O.).

La aprobación definitiva de las elecciones Compromisarias Senadores

No habiéndose producido reclamación alguna, en las listas de electores de Compromisarios para Senadores, se acordó su aprobación definitiva y publicación en el P.O. de la pta.

La aprobación definitiva de la división de terminos en secciones para elección de ciudadanos, autorizando al Alcalde para designación o no, hora para el sorteo

En vista de no haberse producido reclamación alguna en la división de terminos, en dos secciones, ni en el número de vocales designados para la constitución de la Junta de Asociados, se acordó que por el el Alcalde, se determine día y hora para el sorteo de los mismos, conforme lo dispuesto en la ley municipal.

La aprobación de la cuenta de la administración del Ayuntamiento de 1916

Se aprobó la cuenta de la administración del Ayuntamiento de 1916, aprobándose las operaciones de cargo y data efectuadas en la depositaria, referentes a las mismas de los últimos en su totalidad, y en sus respectivos capítulos

La aprobación del padrón de vecinos

Se aprobó el padrón vecinal, por no haberse producido reclamación alguna contra el mismo

La aprobación del padrón de prestación personal

Se acordó recaer en el Padrón de Prestación personal formado en 15 de abril últimos

La concesión de licencia al Concejal de Chute Amengual

La concejal de Chute Amengual, da por terminada la licencia de un mes que se le concedió

La aprobación de las fallidas de comuneros de 1916

Vista una relación de deudores por consumos en año 1916 presentada por el recaudador, se acordó declarar partidas fallidas, las siguientes

Nº reparte	Nombre	Nº	Pta	Cl
528	Bartolomé Perica Angelina	4	4	80
105	Juan Pareles Viscari	4	22	60
				07 40

Nº del Reparte	Nombre	Nº	Pta	Cl
suma anterior				27 20
224	Sebastián Reñis Chetre	1	4	20
298	Jaimé Roselló Reñis	1	2	58
298	Pablo Chetrey Pujal	4	26	20
548	Catalina Pons Gallet	1	1	20
574	Bartolomé Carreras Alina	2	4	80
586	Juan Pons Riusell	4	9	60
597	Lorenzo Alina Pousas	4	14	40
610	Bartolomé Riusell	2	4	80
619	Esteban Bispuerra Pujat	2	4	80
625	Damián Carreras Alina	4	9	60
646	Catalina Pousas Pousas	2	6	45
658	Chute Pons Chetrey	4	9	80
688	Jaimé Reñis Perica Vº	4	9	80
718	Esteban Jemena Lijer	4	7	60
768	Rafael Compromiso	2	2	10
770	Jaimé Rotger Riusell	4	8	40
785	Jorge Reñis Roselló	4	4	10
166	Chute Pons Reñis	2	19	10
187	Jaimé Juan Chetrey	1	6	24
248	Chute Amengual	2	5	15
206	Chique Celis Demarcan	2	9	64
522	Juan Alina Viscari	4	4	80
665	Cristóbal Alina Compromiso	4	1	90
670	Cristóbal Demarcan Lijer	2	9	80
674	José Alina Poble	2	9	80
705	Pedro Chetrey Alina	2	5	70
604	Juan Pons Chute la Chute	2	4	80
489	Chute Pons Chetrey	4	6	40
654	Damián Lina Pons	2	5	70
				233 86

Seguientemente inscripto se le declara que notifi- cado a los señores de Juan Bispuerra Demarcan Chetrey Poble

Individuos nombrados Junta Construcción Cementerio, aceptan el cargo,

Constituida esta Junta, acuerdo por unanimidad anticipar al Ayuntamiento la suma de seis mil pesetas de seis por ciento para que lo antes posible pueda verificarse la compra de terrenos necesarios y empezar los trabajos preliminares, cuyo cantidad ingresará en Caja para efectos de contabilidad municipal únicamente disponible para el fin indicado, a condición siempre de que este anticipo es solo para un año y se acuerda garantizarlo como por prenda los ingresos que se efectuen por reparto vecinal de consumos autorizados en el presupuesto vigente.

Admítase anticipo expresado; condiciones

Permisos la sesión

D. Rafael Cayo Cladera, D. Rafael Solivellas Merino y D. Ant. Colom Pou, en nombramiento para la constitución de la Junta autónoma para la construcción del nuevo Cementerio Municipal, acordado en la sesión anterior, habían aceptado con placer el encargo.

Constituida esta Junta, acuerdo por unanimidad anticipar al Ayuntamiento la suma de seis mil pesetas de seis por ciento para que lo antes posible pueda verificarse la compra de terrenos necesarios y empezar los trabajos preliminares, cuyo cantidad ingresará en Caja para efectos de contabilidad municipal únicamente disponible para el fin indicado, a condición siempre de que este anticipo es solo para un año y se acuerda garantizarlo como por prenda los ingresos que se efectuen por reparto vecinal de consumos autorizados en el presupuesto vigente.

Después de larga discusión, se acordó por unanimidad, admitir la generosa oferta de la expresada Junta, del anticipo de seis mil pesetas para ser destinadas única y exclusivamente a la compra de terrenos, gastos consiguientes y trabajos preliminares del nuevo cementerio municipal, dado en prenda o garantía, los ingresos que se efectuen por reparto municipal sobre el reparto vecinal de consumos, hasta cubrir el principal e intereses de capital, a favor y a los efectos del art. 143 de la Ley municipal vigente.

Ampliada la sesión a las diez y seis, y permitiendo a las diez y siete de que certifica.

[Signatures: Rafael Buadas, Gabriel Buadas, P. A. de A. de]
Se acuerda, en consecuencia, que se celebre la sesión prevista por fecha de número o en certifica.

Bis que Creps Buadas Loria



DE CAMPANET Aprobación de anterior

Despacho ordinario y B.O. de la pro.

Que en la de actual se ha verificado el alistamiento de actual reemplazo

Se acuerda hacer por turnos prestación personal y nombramiento Capataz

Nombramiento recaudador por Municipal

Se da cuenta y lectura Memoria anual formada por el Secretario de este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 49 del R.D. de 23 Agosto 1916 acordándose dar un voto de gracias al digno secretario de

En la Sala Consistorial de Campanet, día veinti y ocho de Enero de 1917. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Reines Pericás, se reunieron los señores concejales notados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria prevista, en 2.ª convocatoria, por no haber tenido efecto en la primera, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pro., acordándose en enterado y el cumplimiento de lo mandado.

Se hace constar que en el día seis del actual se verificó el alistamiento de los mozos del actual reemplazo y que en esta fecha se ha procedido a su rectificación sin protesta ni reclamación alguna.

Se acordó hacer dos turnos de prestación personal, empezando en primero de febrero próximo reduciéndose los jornales de jornal a 1'50 ptas. los carros mayores a 4'50 ptas y los menores a 3'00 ptas, con la gratificación de treinta pesetas por turno al encargado de la prestación D. Miguel Pericás.

Se acordó nombrar recaudador municipal para este año a D. José Buadas Vicent bajo las mismas condiciones que el año anterior con sujeción a las disposiciones vigentes, premio de cobranza al tres por ciento y prestación de fianza a satisfacción del Ayuntamiento.

Se puso en conocimiento de la Corporación la Memoria anual formada por el Secretario de este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 49 del R.D. de 23 Agosto 1916, dando a conocer los acuerdos tomados en el año anterior y estado de los servicios establecidos y económicos, que fue leída, después de lo cual se acordó por unanimidad dar un voto de gracias al digno secretario de

este Ayunt.^o D. Grau^{co} Camps por su celo y honrada labor a beneficio del Municipio, interpretando fielmente los buenos deseos de esta Corporación, lo que se congratula de la buena marcha de todos los servicios y especialmente el haberse suprimido los excesivos gastos de años anteriores, en material de secretaría, comisiones y escribientes temporeros, motivando el que se haya podido pagar crecidas cantidades de atrasos y casi satisfacer las obligaciones corrientes.
Empezó la sesión a las diez y seis y terminó a las diez y seis cuarenta y cinco, de que certifico.

José Reim
Antonio Benigno
Rafael Benados

Socios
Rafael Benados
Antonio Benigno
P. A. de A.
Grau Camps

Días os, nueve febrero de mil novecientos diez y siete no se celebraron las sesiones ordinarias prevenidas por falta de número, certifico.

Graup

Crespi
Palau
Benengual

En la Sala Consistorial de Camprodon, día once de febrero de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Reim Pericás, se reunieron

Buadas
Locias

Aprobación acta anterior

Despacho ordinario y B.O. de la pra.

Procedere al sorteo de vocales asociados

Remellazo sorteo
vocales asociados

los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida por no haberse celebrado en primera convocatoria, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pra. quedando enterados y en cumplimiento de lo dispuesto. Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que publicado en la forma acostumbrada el acuerdo del Ayunt.^o de fecha siete Enero sobre división del término en dos secciones para la elección por sorteo de los asociados que con el Ayunt.^o han de constituir la Junta Municipal, no se había producido reclamación alguna según consta en la sesión de veinte y uno del expresado mes y en virtud del acuerdo consiguiente había convocado y anunciado con las formalidades prevenidas en el art.^o 68 de la Ley Municipal la celebración del sorteo correspondiente al fin indicado. Al efecto después de leído el precitado art.^o 68 se procedió a dicho sorteo resultando elegidos los señores siguientes.

1.^a Sección

300 - Rafael Pons Capó - Alfareria - Benut
282 - Andrés Pons Perello - Milagro - Baté
38 - José Benmarar Pons - Alfareria - Pura
6 - Grau^{co} Alemany Gova - Peteluis - Llebrat
112 - Mateo Gipe Gual - Opposito - Gipe

2.^a Sección

183 - Miguel Mestre Pericás - Mayor - Barbé
196 - Pedro Juan Morro Pons - Plaza - Cabrit
258 - Sebastián Pons Bisquerra - Dalsera
358 - Ant.^o Villalonga Poler - Rectoria, hoy Massanet, Peip
135 - Melchor Gual Batet - Rectoria - Gual
No habiéndose producido reclamación alguna se acordó publicar inmediatamente el resultado del pre



DE CAMPANET

Permanencia la sesión

que no tendrá derecho a reclamación alguna, una vez adjudicada a su favor la subasta.

4.ª Por el Sr. Alcalde se nombrarán dos concejales que constituyen el tribunal de la expresada subasta disponiéndose lo procedente para su realización. Empezó la sesión a la hora señalada de las diez y seis y terminó a las diez y siete de que certifico

Josec Reim
Gabriel Bisquerria

Socios *Antonio Arnuval*
Rafael Buados
Adal Corp
P. O. de A.
Man. Corp

En 16 febrero 1917, no se celebró la sesión ordinaria por falta de número a que certifico.

Corp

En la casa consistorial de Campanet, provincia de Baleares, día diez y ocho de febrero de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Reim Pericás, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y P. O. de la pra. acordándose el enterado y cumplimiento de

Bisquerria
Corp
Arnuval
Buados
Socios.

Aprobación del acta anterior

Despacho ordinario y Boletín Oficial de la pra

cedente sorteo acordándose el cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º de la expresada Ley Municipal.

Se hace constar que en la mañana de hoy se ha efectuado la rectificación definitiva y cierre del alistamiento del actual recemplazo.

Dado cuenta del acta levantada en el día seis del actual sobre la aceptación del cargo de recaudador Municipal hecho a favor de D. José Buados Vicens y de que este presenta como fianza a D.º Ant.º Alemany Bisquerria, se acordó por unanimidad aceptar la expresada fianza.

Se enteró el Ayuntamiento de que con fecha nueve del actual se había otorgado ante el notario D. Jaime Vidal y en esta sala Consistorial la escritura pública de compra y venta de la finca "Sou Moig" en la que se ha de construir el nuevo cementerio municipal pagándose el precio estipulado de cinco mil quinientas cuarenta pesetas de la cantidad anticipada por la Junta especial en cumplimiento de los acuerdos anteriores, acordándose su conformidad.

Seguidamente se acordó vender en pública subasta por medio de pujas a la llana, mañana a las dos de la tarde los árboles existentes en la finca adquirida de "Sou Moig" bajo las condiciones siguientes.

1.ª El Ayuntamiento vende en pública subasta, por medio de pujas a la llana los árboles de la finca "Sou Moig" propiedad del municipio, adquirida para la construcción del cementerio municipal, al mejor postor sobre la cantidad de docientas pesetas

2.ª El rematante habrá de ingresar en Caja municipal la cantidad objeto del remate, dentro las veinte y cuatro horas siguientes.

3.ª Los árboles deberán ser arrancados y sacados de la finca en el plazo de un mes a costas del rematante el

Efectuase rectificación y cierre alistamiento

Aceptación fianza presta da por el recaudador municipal

Verificada comparencia de que se otorgó ante notario escritura compra-venta finca "Sou Moig", para construir cementerio por 5.540 pes.

Condiciones para vender en pública subasta los árboles de dicha finca

Distribución mensual ^{por} lo mandado, y la distribución mensual de fondos.

Aprobación subasta
árboles "San Roig"

Se aprobó el acta de la subasta y remate de los árboles de la finca "San Roig" en la que se ha de construir el nuevo cementerio adjudicándose definitivamente al mejor postor D. Rafael Palou Crespi por la cantidad de doscientas cincuenta y una pesetas, en virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesión anterior.

Aprobación y fijación
cuentas 1915 y 1916 y
su exposición al público

Se enteró la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador reclamando las cuentas municipales del año 1915 comunicando con multa y envío de un comisionado si en el plazo de diez días no se remiten dichas cuentas, y en vista de que estas y las del año anterior 1916 están terminadas y presentadas con el dictamen del Regidor Sindico D. Antonio Amengual se pusieron sobre la mesa y después de examinadas y comprobadas se aprobaron por unanimidad fijando su importe en la forma siguiente:

Cuentas 1915 - Cargo 18.801'16 ptas. - Data 13.241'90 - Gasto 5.559'26

1916 - 32.522'47 " - 32.246'57 - 275'90

Se acordó en consecuencia exponerlas al público a efectos de reclamación por quince días para pasarlas luego a la aprobación de la Junta Municipal, entendiéndose estos acuerdos tomados en la misma forma y términos que constan en la correspondiente acta de los respectivos expedientes.

Se hace constar que en el día de hoy se efectuó el sorteo de mozos del actual recemplazo sin novedad.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó a las diez y siete de que certifico.

José Ruiz "Rafael Crespi"

Gabriel Biquerra

Antonio Amengual

P. O. de A.

M. L. L.

Terminó la sesión

Día 18 de febrero de mil novecientos diez y siete no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de número de que certifico

Rafael

Biquerra
Crespi
Amengual

Aprobación acta anterior

Despacho ordinario y
B. O. de la pra.

Circulares Comisión Mixta
de Reclut.

Nombramiento Comisionado
al secretario para ante la
Comisión Mixta de Reclut.

Liquidación provisional
consumos de 1916

Modificación servicio de
prestación personal

Que la Sala Comunitaria de Calvià, provincia de Baleares, día veinte y cinco de febrero de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benet Pericás, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se enteró la Corporación del despacho ordinario y B. O. de la pra. acordándose su cumplimiento, especialmente de las circulares N.ºs 510 y 511 de la Comisión Mixta de Reclutamiento dando instrucciones a los Alcaldes, Concejales y Secretarios sobre las disposiciones legales para el mejor cumplimiento de todas las operaciones referentes al actual recemplazo de mil novecientos catorce, quince y diez y seis, acordándose su más exacta observancia.

Conforme al art.º 128 de la Ley de Reclutamiento se acordó nombrar al Secretario de este Ayuntamiento comisionado para la presentación ante la Comisión Mixta de los documentos y mozos de este recemplazo y revisiones con derecho al abono de los fondos municipales de los gastos y perjuicios que le cause la comisión.

Se acordó que por el Secretario se forme una liquidación provisional de la recaudación de consumos del año anterior.

Para la mayor facilidad en el servicio de la prestación personal se acordó que D. Miguel Pericás expidiera las papeletas de citación personal, que el Guar-

da jurado recoja diariamente las papeletas de los que presten el jornal y las entregue al Oficial Mayor de la Secretaría D. Juan Martorell y que el Depositario del Ayunt.^o cobre los jornales que se rediman a metálico.

Puestos sobre la mesa los pliegos de reparos formulados por el exámen de las cuentas municipales de los años 1906, 1907, 1908 y 1909, remitidos para su solvencia por el Gobierno Civil de esta pro., fueron examinados detenidamente, los mismo que las contestaciones correspondientes, acordándose por unanimidad su aprobación.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó a las diez y seis y cuarenta minutos de que certifico.

José Meins Rafael Buadas

Gabriel Biquerra Rafael Corrales

Antonio Cuenca Solís

Días 08 y nueve marzo 1917, no se celebró la sesión ordinaria prevenida por falta de número y certifico

Que la villa de Campanet, provincia de Mallorca, día once de Marzo de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Meins Pericás, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimi-

Aprobación acta anterior

Despacho ordinario (P.O.) de la pro.

Construcción de un nuevo camino en el Predio "Los Garreta", en sustitución del antiguo, por el propietario D. Gregorio Balaguer Costa



DE CAMPANET

dad fue aprobada y firmada

Se entró el Ayuntamiento del despacho ordinario y P.O. de la pro. acordándose su cumplimiento.

Manifiesto el Sr. Alcalde que conforme constaba a los señores concejales que con él fueron en comisión al predio de "Los Garreta" a solicitud del actual propietario D. Gregorio Balaguer Costa, sobre apertura de ^{nuevo} camino en sustitución del antiguo según deseaba el referido propietario, procedió resolver lo que se considerara más conveniente. Abierta discusión sobre el particular y después de breve deliberación y considerando que la obra propuesta beneficia al propietario y no perjudica al público, se acordó por unanimidad aceptar la proposición expresada bajo las siguientes condiciones.

1.^a El propietario del predio "Los Garreta" D. Gregorio Balaguer Costa, construirá ^{a sus costas} el camino nuevo proyectado en el punto señalado ante la Comisión de este Ayuntamiento, con la latitud de cinco metros y medio, extrayendo la capa de tierra laborable para sustituir la con un lecho de piedras apropiadas, que será cubierto y aplanado en toda su superficie con tierra grovosa, debiendo tener todo el camino la misma amplitud hasta el puente de "Los Corró".

2.^a Hasta que el Ayuntamiento no reciba el camino nuevo no podrá el propietario incautarse del antiguo, debiendo estar aquel terminado a fin de Septiembre próximo.

3.^a Se comunicará este acuerdo al interesado para que manifieste si está o no conforme en ello.

Empezó la sesión a las cuatro durando quince minutos, certifico Anadido entre líneas 15 y 16 "a sus costas" Vale

La línea penúltima subrayada que dice "Empezó la sesión a las cuatro durando quince minutos, certifico" no vale por omisión del acuerdo siguiente.

Aprobación construcción caminos pliegos reparos cuentas 1906, 1907, 1908 y 1909

Terminó la sesión

Bisquerria
Corrales
Buadas

En vista de la comunicación de cinco del actual del Jefe de Estadística de la pro. sobre rectificación anual del Censo Electoral conforme al R. D. de 21 febrero 1910, se acordó por unanimidad en virtud de los datos y antecedentes adquiridos declarar las bajas de vecindad siguientes con referencia a las listas electorales vigentes.

Nº de la sección	Apellido	y nombre	edad	Domicilio	Profesión	observaciones
1ª sección						
14	Alzamora	Castell Rafael	45	Mayor 26	Pbro	baja vecindad
164	Terre	Pol Juan	49	Cruz 34	Alpargatero	id id
196	Mascaro	Cifre Bartolomé	57	Exposito 35	carretero	id id
219	Morell	Palou Antonio	37	Milagros 9	jornalero	id id
224	id	id Ramon	27	Cuartel 1º	id	id id
228	Morey	Pujol Pablo	53	S. Miguel	Empleado	id id
243	Palou	Mascaro Antº	35	Cuartel 1º	jornalero	id id
314	Pous	Alemany Antonio	30	S. Miguel 11	id	id id
7	Alemany	Rius Guillermo	59	Petolino 97	Hornero	id falleció
29	Amengual	Bisquerra Bernardin	27	Mayor 24	alpargatero	id id
106	Celia	Bernasar Miguel	73	Exposito 1	carpintero	id id
215	Morell	Rius Miguel	55	S. Miguel 60	Herrero	id id
247	Palou	Martorell Bernardo	74	Petolino 28	jornalero	id id
265	Pous	Pous Jaime	84	Cruz 13	id	id id
273	Pous	Cifre Arnaldo	79	id 6	Labrador	id id
296	Pous	Exposito Gerónimo	53	Luna 3	jornalero	id id
347	Rius	Morell Juan	56	Milagros 10	id	id id
352	Rius	Mestre Bastian	79	S. Miguel 87	id	id id
2ª sección						
25	Arrau	Gual Antº	33	Buger 17	id	baja vecindad
55	Bernasar	Cabanellas Juan	67	Masanet 66	labrador	id falleció
166	Marimón	Grau Jorge	78	Plaza 23	jornalero	id id
257	Pous	Lorias Juan	61	id 24	id	id id
276	Pous	Riusch Juan	37	Buger 25	id	id vecindad
298	Port	Caimari Joaquin	39	Mayor 36	Médico	id id

Nº de la sección	Apellido	y nombre	edad	Domicilio	Profesión	observaciones
312	Rius	Bernasar Nadal	74	R. Lluís 14	sin	baja falleció
317	Rius	Perelló Juan	32	Buger 4	jornalero	id vecindad
328	Morell	Moirata Jaime	71	R. Lluís 21	Labrador	id falleció
363	Virtolani	Bover Antonio	21	Masanet 45	jornalero	id id

Empezó la sesión a las cuatro y terminó a las cuatro y treinta minutos de que certifico.

Jac Rius, Rafael Bernas

Antonio Amengual, Gabriel Bisquerra

Nadal Crespí, Lorias

P. A. de A.

Man Forns

En los días diez, veinti y tres de Mayo de 1917 no se han celebrado las sesiones ordinarias correspondientes por falta de número de que certifico.

Man Forns

Rius
Bernas
Amengual
Bisquerra
Crespí
Lorias

Acta anterior aprobada

En la Sala consistorial de Campanet día veinte, cinco de Mayo de mil nueve cientos diez, ante la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rius, Pericás, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria prevenida, en repuesta convocada, sancionándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

se enteró el Ayuntamiento de despacho ordinario y R.O. de la pta., aprobando la distribución mensual de fondos.
 Vista una carta de D. Gregorio Bouaquer, propietario del Predio "San Garreta", manifestando que esta conforme con lo acordado en la sesión anterior, respecto al camino proyectado, menos en su latitud por tener marcado en el plano, cinco metros, en vez de cinco y medio según tiene acordado el Ayuntamiento; se acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo de once de octubre sobre el particular.

Se acordó notificar al propietario del Predio San Pons derriba las obras preventivas efectuadas en dicho predio, conforme lo acordado en 26 de marzo de este año anterior, por haber expirado el plazo que verbalmente solicitó y se le concedió para efectuarlo.

Seguidamente se pusieron sobre la mesa los expedientes de exenciones legales de actual recemplazo y revisiones de 1914-15 y 16 y considerando suficientemente probadas las alegaciones producidas y de conformidad al dictamen del Regidor Sindico se acordó por unanimidad resolver lo siguiente

Recemplazo de 1914

Nº 5 Felipa Mateu Cova - Padre 60 - Exceptuado servicio fijo
 " 19 Juan Palou Gapió - Hijo Vº - id id
 " 25 Bartolomé Vich Pons - id - id id

1915

" 12 - Nicolás Martorell Cabanellas - Padre 60 - id id
 " 15 - Miguel Reines Perelló - id id id
 " 18 - Andrés Cortella Pascual - Hijo Vº - id id
 " 20 - Jaime Mateu Pons - Padre 60 - id id
 " 24 - Jaime Pons Bisquerria - Hijo Vº - id id

1916

" 1 - Sebastián Cortella Benimasar. manifestó su padre que había fallecido en Cuba



DE CAMPANET

1917

Nº 2 - Juan Pons Gapió - Padre 60 - Exceptuado servicio fijo
 " 3 - Juan Morro Vicia - Hijo Vº - id id id
 " 7 - Andrés Palou Gapió - Padre 60 - id id id
 " 14 - Jaime Mascareó Ribassa - id id id id
 " 23 - Gabriel Genuila Rays - id id id id
 Contra los precedentes fallos reclamaron Nº 18 de 1914, 7º si Pons Barrera respecto al Nº 14 de 1915 Bartolomé Mairata Mairata.

Contra el fallo del Nº 7 de 1917 Andrés Palou Gapió reproduce su reclamación referente al impedimento del hermano los Nºs 13, 15, 18 y 20 del mismo año. Cursó la sesión a las cuatro y terminó a las cinco de que certifico

Jac. Reins Nadal Crespi

Nicol Bisquerria

P. O. de ch.

N. T. Crespi

Bisquerria
 Crespi

Aprobación acta anterior

Despacho ordinario y R.O.

Distribución mensual fondos

Aprobación extracto acuerdos del 1º trimestre

En la villa de Campanet, provincia de Mallorca día quince de abril de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Reines Pericá, se reunieron los señores concejales notados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad, fue aprobada y firmada. Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y R.O. de la pta.

Se acordó la distribución mensual de fondos por diversas partes del presupuesto municipal. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el 1º trimestre de este año, para

Dimisión del Peon Caminero
Melchor Mairato

3.º turno prestación personal

Instancia de Médico Titular
sobre certificación combatiente
en armonía disposiciones
legales

Fallos expedientes mozo
N.º 1, 10 de 1916

Fallos por cuentas
personales de 1916

se publicación conforme el art.º 109 de la Ley Municipal y art.º 40, párrafo 2.º del N.º 50 del Reglamento Orgánico de 23 Agosto 1916; remitiendo un ejemplar al Sr. Gobernador.

Se admitió la dimisión del Peon Caminero D. Melchor Mairato presentada en 31 Marzo último.

Se acordó hacer el tercer turno de prestación personal.

Se dio cuenta de una instancia del Médico titular D. Juan Bisquerra en suplica de que se anule todas las condiciones objeto del contrato de su nombramiento y se proceda en su consecuencia a formular otras bases en armonía con lo legislado a fin de someterlos a la aprobación de la Junta Municipal previa su aprobación por el Ayuntamiento. Des-
pués de breve deliberación se acordó por unanimidad que los Tres Concejales de Alcalde D. Gabriel Bisquerra y D. Nadal Crespi en vista del contrato aludido y legislación vigente se proceda a la redacción de un nuevo contrato conforme se interesa.

Visto el expediente de expedición legal del mozo N.º 1 del recemplazo y sorteo de 1916 Sebastián Cortella Benassar hijo de Sebastián y de Antonia domiciliado en esta con residencia en Cuba y resultando que su padre ha manifestado que el referido su hijo falleció en su residencia de Cuba y que no tenía en su poder la correspondiente certificación acreditativa de aquella defunción se acordó declarar al referido mozo ^{soldado} pendiente de justificación.

No habiéndose presentado al acto de revisión de expediciones ante este Ayuntamiento el mozo N.º 10 del recemplazo y sorteo de 1916 Miguel Martorell Cortella, se acordó declararle soldado, pendiente de justificación.

Visto el expediente presentado por el recaudador de contribuciones de esta villa para la declaración de fallidas por cédulas personales correspondientes al año anterior 1916 se acordó por unanimidad declarar fallidas por motivo de ausencia a los individuos que figuran en el

padrón correspondiente bajo los números 688, 689, 890, 1.045, 1.049, 1206, 1227, 1233, 1258, 1387, 1435, 1437, 1439, 1484, 1995, 1496, 1548, 1549, 1550, 1751, 1752, 1753, 1754, 1776, 1777, 1811, 1843, 1844, 1846, 1875, 1892, 1898, 1922, 2048, 2049, 2065, 2066, 2072 y 2073, sumando diez y ocho cédulas de 10.ª Clase y sesenta y siete de onceava. Total Ptas. sesenta y seis, noventa y cinco céntimos.

Acordándose también declarar fallidas por no poner bienes inmuebles a los individuos correspondientes a los números que siguen 204, 405, 576, 624, 682, 686, 687, 690, 722, 723, 720, 788, 878, 840, 923, 954, 975, 1.033, 1034, 1040, 1041, 1043, 1044, 1003, 1104, 1234, 1235, 1306, 1307, 1308, 1415, 1462, 1538, 1555, 1556, 1567, 1568, 1722, 1756, 1769, 1783, 1798, 1820, 1869, 1870 y 1884. Total Cuarenta y seis cédulas de 11.ª Clase que importan veinte y nueve pesetas noventa céntimos.

Se acordó que por la secretaría se libere las correspondientes certificaciones de estas partidas fallidas.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó a las diez y siete de que certifico.

José Reiny

Rafael Buadas

V. A. de 1916

P. A. de A.

M. A. de A.

En veinte abril, no se celebró sesión por falta de número de que certifica

Crespi

Buadas

En la sala Consistorial de Camprodon, día veinte y dos de Abril de mil novecientos diez y siete. Bajo la presi



DE CAMPANET

Aprobacion acto anterior

Despacho ordinario, R.O.
Circular sobre supresion
de alumbrado por carbonDescubierta por cupo
al Tesoro 1.^o trimestre
ConsumosLiquidacion consumos
de 1916, se remalan la dia
para presentarla, sino, se
mará a oficioDictamen sobre recti-
ficacion contrato de
Medico Titular

denia del Sr. Alcalde D. José Ramón Pericás, se reunieron los señores concejales votados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria porvenida, dándose principio a la misma con lectura del acto anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y R.O. de la para acordarse su cumplimiento, y especialmente de la Circular del Gobierno Civil publicada en el R.O. N.º 7.850 sobre supresión de la luz del alumbrado público desde las doce de la noche para reducir consumo del carbón autorizando al Sr. Alcalde para que disponga lo conveniente, en vista del contrato celebrado con la compañía que suministra el fluido eléctrico en consideración a que este parece que se produce por fuerza hidráulica.

Se aprobó una cuenta de 30'66 ptas. presentada por el celador de teléfonos D. Ramón Rabona por trabajos y material en la línea telefónica municipal.

Se dio cuenta de que el recaudador de esta zona tiene orden de proceder contra este Ayuntamiento para hacer efectivo el descubierto del primer trimestre por consumos al Tesoro de 2.351'78 ptas. y de 29'38 ptas. por impuestos sobre pagos del año anterior.

No habiendo dado resultado las diferentes órdenes verbales al Recaudador municipal para que liquidara la cuenta de la recaudación de consumos del año último, se acordó por unanimidad señalarle el plazo de cuatro días para efectuarlo, procediéndose a efectuarlo de oficio y a sus costas en caso de no presentar dicha cuenta en el plazo señalado.

Se dio cuenta del siguiente dictamen.

"Al Ayuntamiento = Los infrascritos nombrados en comisión para proceder a la rectificación del contrato celebrado con el Médico Titular D. Juan Bisquerria

en armonía con la legislación vigente, en virtud del acuerdo tomado por unanimidad por este Ayuntamiento con fecha quince del actual, formulau el proyecto del nuevo contrato en la forma siguiente = De los antecedentes obrantes en la secretaría del Ayuntamiento resulta que la Junta Municipal acordó en sesión de 29 Diciembre de 1895 aprobar las bases para el contrato del servicio municipal de beneficencia a que debe sujetarse el Médico Titular y el consiguiente anuncio en el R.O. de la para, para la presentación de solicitudes de los aspirantes de dicho cargo: que nombrado Médico Titular, el que los es actualmente D. Juan Bisquerria y Benmarar, tomó posesión del cargo en 1.^o Marzo de 1896: que la Junta Municipal en trece Diciembre de 1903, renovó la expresada contrata por cuatro años más con el referido Sr. Bisquerria, bajo las mismas condiciones, de conformidad al R.D. de 14 Junio 1891 y ultimamente que con fecha 30 de Octubre de 1904 y en virtud de la R.O. de 23 del propio mes, inserta en el R.O. de la para N.º 5.898 y en la Gaceta de Madrid del día 24 siguiente, y "Considerando que el expresado D. Juan Bisquerria Benmarar, viene desempeñando su cargo de Médico Titular desde su nombramiento con celo e inteligencia, a beneficio y satisfacción del vecindario: de conformidad a la expresada R.O. se acordó por unanimidad considerar el dicho contrato prorrogado sin limitación de tiempo, si a ello se conforma el interesado:" que prestada conformidad por el Sr. Bisquerria, quedó firme este acuerdo con vigencia en la actualidad = En vista de los precedentes datos y Considerando que por R.O. de 23 Octubre de 1904, se dispone la revisión de los contratos que estipulen los ayuntamientos con los médicos titulares por la Junta de Gobierno y Patronato, según el art.º 46 del Reglamento de 11 del propio mes; que el contrato de que se trata data del 29 Dbre. 1895, sin

haberse revisado ni armonizado con las disposiciones legales posteriores; procede la anulación de las bases del mismo y su renovación bajo las siguientes = Condiciones = 1.^a El presente contrato, regirá por tiempo ilimitado, en virtud de la H.O. de 22 Octubre del 904 y acuerdo de la Junta Municipal de 30 del propio mes y de conformidad a lo dispuesto en el art.^o 91 de la Instrucción general de Sanidad pública y 41 del Reglamento del Cuerpo de Médicos Titulares de España = 2.^a El sueldo del médico titular será el de 1.500 ptas. anuales, consignadas en el presupuesto municipal, con arreglo a la categoría 3.^a en que está clasificada la plaza, sin reclamación alguna, pagadas por trimestres vencidos = 3.^a El Médico Titular D. Juan Bisguerra se obliga a cumplir todos los deberes que le impone el art.^o 53 del Reglamento del cuerpo de Médicos Titulares y art.^{os} 91 y 92 de la instrucción general de Sanidad pública = 4.^a Prestará asistencia gratuita a las familias pobres incluidas en la lista que al efecto forme el Ayunt.^o, con arreglo a lo dispuesto en el art.^o 5.^o del Reglamento de 14 Junio 1901 = 5.^a En todos los casos que no se especifican en este contrato, como las ausencias o enfermedades del médico, se estará a lo dispuesto en las leyes y disposiciones vigentes = 6.^a Podrá el Médico Titular, disfrutar anualmente de un mes de licencia o dos licencias de quince días cada una cumpliendo el art.^o 29 del Reglamento del servicio benéfico Sanitario de los pueblos = 7.^a Aprobado este contrato por el Ayunt.^o y Junta Municipal y aceptado por D. Juan Bisguerra entrará en vigencia, quedando anulado el anterior = Campanet 19 de Abril de 1917 = Gabriel Bisguerra = Nadal Crespi

Aprobación precedente
ordenamen

Después de breve deliberación se acordó por unanimidad aprobar integralmente el precedente dictamen.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó a las diez y siete de que certifico.

Juan Reine

Nadal Crespi

Pedias

Antonio Amargues

Rafael Buados

P. A. de A.

Wan Araya

En los días 27 abril, 4, 11, y 18 mayo no se celebraron las sesiones ordinarias prevenidas a 1.^a convocatoria por falta de número, ni las correspondientes en segunda convocatoria de que certifico

Campanet

Crespi
Amargues
Buados
Torias Solobera

Aprobación acta anterior

Distribución mensual fondos

Pagos de 8'80 ptas y adquisi-
ción linfa vacuna

Cambio de horas de sesiones

Concesión licencia 2 meses
a D.^o Crespi

En la Sala Consistorial de Campanet, día veinte de mayo de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Reine Pericás, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria prevenida en segunda convocatoria, dando principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Se acordó la distribución mensual de fondos, por occa-
partes del presupuesto.

Se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos. Pagar ocho pesetas ochenta centimos por un tratado de "Política Sanitaria Mortuoria y adquirir linfa vacuna del Instituto de Chelpono XIII.

Que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias en 1.^a o 2.^a convocatoria en los mismos días y a las 9.

Que conforme lo solicitado por el Concejal Sr. Alcalde D. Crespi, se le conceda licencia para ausentarse por dos meses; y que con motivo de la

Acuerdo sobre entrada
de Obispo de la Diócesis
Venida a esta población del Ilmo. Obispo de la Diócesis
atista a su recibimiento el Ayuntamiento en Corporación, auto-
rizando al Alcalde para que disponga lo que estime
procedente para el adorno de la calle de la Rectoría, en
la que se levantará un arco alusivo a la entrada de
su Ilustrísima.

Procedimientos de apre-
mio por debito cuota
carcelaria y 1^a finca
Comunera 1917
Debito comunero 1915
y alcabala publico

Se enteró el Ayuntamiento de que se seguía expediente de
apremio por debito de cuota carcelaria y de que se
había satisfecho a cuenta la suma de 424.84 por saldo
de los años 1914 y 1915 y de que se seguía igual procedi-
miento por debito del 1^o finca a Consumos de
este año de 1916, enterándose igualmente de un
telegrama y una carta de la Delegación de Hacienda
interesando el impago de los descubiertos por consumos
de este año, de 1915, de dos avisos de la Empresa re-
caudatoria de Contingente pae, por debitos de este año
y de una cuenta de la Propaganda de la Cruz de Cambrado
por lo que se adeuda de este año, anterior, en vista de
todo lo cual, se acordó por unanimidad, activar
lo posible la recaudación de consumos, para atender
a las esperadas obligaciones.

Remetiendo del expediente instruido contra el ex-
recaudador municipal don Esteban Pons Capó, por
no haber rendido la cuenta de la recaudación de
Consumos de 1916, la que se ha efectuado de oficio
por la secretaría del Ayuntamiento en cumplimiento del
acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de 22 Abril
último, cuya cuenta le fue comunicada con copia
de la misma íntegra, con fecha 9 de actual, se
malanoste el plazo de tres días para prestar su con-
formidad o exponer lo que tenga por conveniente pa-
ra proceder a lo que haya lugar, sin que haya
contestado a dicha notificación, limitándose
a exponer verbalmente a este Ayuntamiento, ciertas



DE CAMPANET

Aprobación tipificación con
sumos de 1916 hechas de
oficio

terminó la sesión

Bisquena
Bualda
Gorras

consideraciones improcedentes.

Remetiendo que de dicha cuenta figura una par-
tida de 166.71 pta. por salones incobrados, que
provisionalmente se admiten en la data, apa-
reciendo un déficit de Ptas 445.16

Se acordó por unanimidad aprobar la referida
liquidación de Consumos de 1916, y señalar el plazo
improrogable de quince días al ex-recaudador don
Esteban Pons, para ingresar en Caja Municipal el
referido alance de 445.16 pta., con apercibimiento
de proceder a su realización por la vía ejecutiva
transcurrido dicho plazo, sin haber efectuado dicho
ingreso.

Empezó la sesión a las diez y seis, y terminó una
hora después de que certificó. "figura, cumeado" Vale

José Kering

Rafael Berados

Gabriel Bisquena

Sorras

P. A. de A.

Mano de Campes

Después de la presente sesión, no se ha celebra-
do obra hasta la fecha por falta de número
de ve certificado. 17 Junio 1917

Gómez

En la sala consistorial de Campanet, día diez
y siete de Junio de mil novecientos diez y siete, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don José Benet Pericó,
se reunieron los señores concejales, notados de margen
de objeto de celebrar la sesión ordinaria prevista

aprobacion acta anterior

la segunda convocatoria, dando principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Despacho ordinario y B.O. de la pta

Se dio cuenta de despachos ordinarios y B.O. de la pta, acordandose de enterarlo.

Procedimiento ejecutivo contra morosos Consumos de este año y anterior

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de que se habia dispuesto proceder ejecutivamente contra los morosos de consumos de este año actual y anterior, aprobandose el procedimiento, y de que con fecha 29 Mayo ultimo, se subastaron los piosos que se emplearon para festejar la entrada de S. Obispo, re matandose por diez pta cincuenta centimo de mejor postor.

Distribucion mensual a fondos

Se aprobo la distribucion mensual de fondos por doce avas parte del presupuesto

Debito alumbrado publico

Se dio cuenta de una carta de S. Propaganda Balcan de alumbrado reclamando un credito, acordandose activar la recaudacion de consumos para solventarlo

Pago 54 pta por "Memorias administrativas de 1916"

Se aprobo una cuenta a S. Jose Tous, montante cin cuenta, cuatro pta, por las memorias administrativas del año anterior

Debito cuota predial-guarnicion obcalde para celebracion congreso con Presidente de la pta

Se autoriza al Sr. Alcalde, en vista de una atenta carta del Presidente de la Diputacion pta, para que convenga con el mismo la forma de pago del debito por cuota predial acordandose para por lo que se acuerde entre ambos.

termino la sesion.

Empeso la sesion a las nueve y termino veinte minutos despues de que certifico

José Reiny

Galvín Biquerra

Rafael Buradas

C. A. de A.

Man Camps

Como la precedente sesion no se ha celebrado

Biquerra
Buradas

Aprobacion acta anterior

Pago 75 pta por instalacion electrica de alumbrado y distribucion mensual a fondos

Aprobacion extracto acuerdo bimembre anterior

termino la sesion

otra hasta la que sigue de que certifico

Rafael Buradas

En la Sala Consistorial de Campanet, dia ocho de Julio de mil novecientos diez y siete, bajo la presidencia de N. Sr. Sr. de Jose Reiny Pericas, se reunieron los señores concejales notados de margen, a objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevenida, dando principio a la misma, con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobo una cuenta de treinta y cinco pta, por instalacion de alumbrado publico, presentada por S. Ochoa Riera, acordandose su pago, y la distribucion mensual de fondos.

Se aprobo el extracto de los acuerdos tomados por este ayuntamiento y Junta Municipal, durante el segundo trimestre de este año para su publicacion en el B.O. de la pta, conforme al art 109 de la Ley municipal, art 10 pto 2º del art 5º del Reglamento organico de 29 Agosto 1916; remitiendose un ejemplar de S. Gov.

Empeso la sesion a las nueve y duró quince minutos de que certifico.

José Reiny

Rafael Buradas

Galvín Biquerra

Antonio Halon

P. A. de A.
Man Camps

En el dia quince de Julio, no se celebró la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero, y certifico

Rafael Buradas

Bisquerra
Palou
Buadas

Aprobacion y firma de
acta anterior

Despacho ordinario y B.O.
de la prva

Comision festejos fiesta
San Jaime

Reclamacion descubiertos
2^a finiente consumos
al Tesoro y cuota carcelaria
1916

Gobernador reclama
reparto arbitrario ex
traordinarios

Aprobacion apendices a
millaramiento de 1918 y
relacion recuento ganaderia

Termino la sesion

En la Sala Consistorial de Campanet, dia veinte y dos
de Julio de mil nueve cientos diez y siete: bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Jose Reines Pericas, se reunieron los
señores concejales notados de margen, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria prevenida en segunda convocatoria, dan-
do por principio a la misma, con lectura del acta anterior que
fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y Boletín Oficial de
la provincia quedando enterados; en cumplimiento de lo
ordenado.

Se acordó nombrar una comision, compuesta de los tres
Concejales Bisquerra y Buadas, para los festejos de la proxima
fiesta de San Jaime, autorizandolos para que dispongan
y realice los que estime convenientes.

Se dio cuenta de las reclamaciones de la Delegacion de
Hacienda y Obispos a Tuya, sobre descubiertos de 2^a fin-
mente a Consumos al Tesoro, cuota carcelaria a 1916,
acordandose pagar tan pronto sea posible y de una
comunicacion de 2^a fin de 21 de actual, recordando
que de 29 Mayo, reclamando la reunion del reparto
de arbitrios extraordinarios destinados a cubrir el deficit
del presupuesto de este año, acordandose el enterado.

Aprobados los apendices de amillaramientos para el año proximo
y lo mismo que la relacion general del recuento de ganaderia por la
relacion recuento ganaderia punto Pericas en 21 Mayo ultimo, y no habiendose producido reclama-
cion alguna en los 15 dias de exposicion de publico, desde 1^a a 15
Junio ultimo, se aprobaron por unanimidad, acordandose la tra-
mitacion reglamentaria.

Truques la sesion a las nueve y termino de este primeros despues
de que certifico.

Jose Reines Antoni Amiguet

Rafael Buadas

Galvies Bisquerra

P. M. au et
de
M. de
M. de



DE CAMPANET

Bisquerra
Amiguet
Buadas

Aprobacion y firma de
acta anterior

Despacho ordinario y B.O.
de la prva y distribucion
mensual de fondos

Comision para formar pre-
supuesto 1918

Consiguacion presupuesto
Bosques para subvencion
musica.

Aprobacion bases morato-
ria contingente provincial
anterior a 1915.

En los dias 27 de Julio y 3, 10 Agosto, no se han celebrado
las sesiones ordinarias prevenidas por falta de numero
de que certifico.

[Signature]

En la Sala Consistorial de Campanet, dia doce Agosto de
mil nueve cientos diez y siete: bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Jose Reines Pericas, se reunieron los señores con-
cejales notados de margen, al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria prevenida en segunda convocatoria,
dando por principio a la misma con lectura del acta
anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la prva
acordandose el enterado y en cumplimiento de lo
mandado, y la distribucion mensual de fondos.

Se acordó que por los señores Bisquerra, Buadas y socios
se proceda a la formacion del Presupuesto ordinario de
este proximo y que para dictamen del Sr. Regi-
dor D. Indio de Obispos Amiguet, se someta
a la aprobacion del Ayuntamiento para los efectos pro-
cedentes.

Se acordó consignar en el expresado presupuesto
la partida de trescientas pesetas para subven-
cion de la musica de esta localidad, dirigida por
el Sr. Don Campins, con la obligacion de tocar en el
catafalco de la Plaza Mayor, por la noche todos
los Domingos desde la fiesta de San Jaime a
la de San Ciprian y demas actos que disponga
el Ayuntamiento y el Sr. Alcalde.

Seguidamente se aprobaron las siguientes:
Bases con arreglo a las cuales el Ayuntamiento de Cam-
panet se obliga a concertar con la Diputacion pro-
vincial de Baleares, una moratoria para
la extincion de los descubiertos por contingente

provincias

1.^a Es objeto de la presente moratoria la cantidad de 2356'20 pesetas que este Ayuntamiento adeuda por cuotas de contingente por años anteriores a 1915.

2.^a El plazo para la amortización de la expresada cantidad será de cinco años en cada uno de los cuales se obliga a ingresar la cantidad de 500 pesetas, excepto el último que será de 56'20.

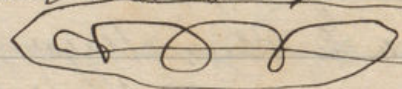
3.^a El pago de dichas partidas se verificará por cuartas partes y en los mismos plazos en que el Ayuntamiento debe ingresar la cuota provincial del ejercicio corriente.

4.^a Si en la fecha del vencimiento de las obligaciones precedentes, no fueran satisfechas y requerido en forma el Ayuntamiento para su abono, dejase transcurrir mas de quince días sin verificarlo, se entenderá desde entonces rescindida la moratoria y quedará obligada la Corporación municipal a formar un presupuesto extraordinario para el pago de la totalidad de su descubierto.

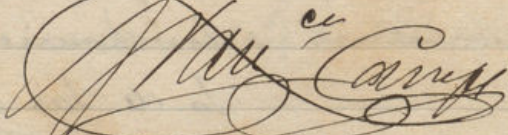
Terminó la sesión a las nueve y terminó a las diez de que certifico.

José Reim, Rafael Buadós

Galvies Bisquerra



P. A. de A



En los días 17 y 19 no se celebró la sesión ordinaria prevenida en 1.^a y 2.^a convocatorias por falta de número, lo mismo que la del día 24 en 1.^a convocatoria de que certifico.



Bisquerra

Buadós

Se aprobó y firmó el acta anterior

Despacho ordinario y B.O. de la pta

Declaración ausencia varios individuos padron cedu las personales

En la sala Consistorial de Campaonet, provincia de Balnear, día veinte y seis de Agosto de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Reim Pericás se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria prevenida en segunda convocatoria dando principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y B.O. de la pta.

Para los efectos de la recaudación de cedulas personales referentes al padron de este año se acordó declarar ausentes a los individuos correspondientes a los números siguientes: 3-68-69-114-115-116-127-169-170-171-205-227-228-258-277-288-294-306-359-393-394-444-491-509-526-576-577-640-653-670-674-714-715-725-726-784-862-872-873-874-883-945-952-956-957-958-1013-1014-1027-1028-1096-1172-1173-1177-1178-1245-1246-1247-1287-1318-1322-1326-1327-1331-1342-1379-1384-1385-1386-1387-1399-1413-1426-1430-1435-1436-1437-1509-1510-1516-1524-1525-1560-1566-1572-1583-1584-1613-1625-1627-1624-1667-1696-1706-1711-1715-1716-1722-1764-1795-1796-1792-1813-1821-1829-1856-1860-1867-1875-1882-1889-1922-1940-1960-1966-1976-1977-1991-1992-2008-2018-2026-2029-2020-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2039-2040-2046-2056-y 2057.

Aprobación varios pagos

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en vista de la situación económica de este Ayuntamiento a resultado que muchas veces sin tener efectivo en Caja han tenido que satisfacerse varios pagos anticipándose al acuerdo del Ayuntamiento por no haber existencia en Caja pagándose a veces de su peculio particular.

en atención a la necesidad de los acreedores. El Ayuntamiento en vista de las precedentes manifestaciones y de la justicia y legalidad de los pagos expresados, después de su detenido examen acordó por unanimidad, autorizarlos en la forma que se detalla a continuación.

Concepto	Importe	
	Ptas	Cents
1.º-6.º Juan Martorell, dicta a Palma quintas	7	"
3.º-2.º Gabriel Guaps, lamparas eléctricas 113'75 y Pro pagadora Balcar por alumbrado 1.º trimestre 1916		
192'00 - Total	305	75
4.º-5.º Gerónimo Roig Maestro Nacional, alquiler de la casa habitación del año anterior	100	"
5.º-1.º Juana Riquerra, por recetas de beneficencia del año anterior 41'60 y Juan Rivia por hifa vacuna 26'25. Total	100	85
5.º-4.º Ant.º Lull, su haber de Abril a fin de Septiembre, de Maestro de la escuela Municipal	360	"
6.º-2.º Juan Martorell (Oli) y otros por materiales para las obras públicas	106	95
7.º-3.º Ayunt.º de Luca 1.º semestre cuota carcelaria 1916	202	96
9.º-3.º Juan Martorell, por refresco del Jueves Santo 1917	8	"
9.º-12.º Baltasar de Nuestra Señora Cabo de Carabiniros por bagajes para Pollensa	10	"
" Miguel Mairata, Artillero. 61 raciones de pan	15	25
9.º-14.º Ramón Rabona jornales y materiales en la línea telefónica	20	66
Se acordó además por unanimidad pagar 1.247'42 con cargo al capítulo de imprevistos las diferentes partidas que se detallarán, en consideración a su legalidad y necesidad de su pago a fin que no tengan consignación expresa en el presupuesto	1.247	42



DE CAMPANET

Sebastián Benmarar, por gastos de carpintero y materiales para la fiesta de S. Jaime del año anterior	29	25
Recibo de D. Pedro Grau por alumbrado de los postes del teléfono municipal	10	"
Abdón Campins director de la música por tocar en los días que duró la visita en esta del Sr. Obispo	30	"
Miguel Pericás, gratificación de capataz en cargo de la prestación personal del 1.º, 2.º y 3.º turnos (dos recibos)	90	"
Juan Martorell, por gastos del refresco de la visita del Sr. Obispo	12	20
Antonio Vich arreglo de la romana pública	4	"
Ant.º Niera, por una polca con gongueta	2	90
Abdón Campins, por jornales de escribiente temporero	6	"
El mismo, por pintura para numerar las casas	2	30
Miguel Gelici, por pizarras, punteros y capones para la escuela municipal	47	50
Juan Martorell, por gastos de la Junta Repartidora de consumos	8	75
El mismo, por gastos y dicta por cuenta del Ayunt.º	21	80
Damián Lino arreglo de la romana pública	2	"
Juan Martorell, por gastos en la visita del Sr. Gobernador	50	70
El mismo, por cuerda para tocar las campanas desde el convento	5	"
El mismo, por gastos varios por cuenta del Ayunt.º	62	20
Juan Fortella, gastos de carruaje por viajes del Ayunt.º	43	70
Guill.º Juncosa, por gastos varios por cuenta del Ayunt.º	82	65
Ant.º Martorell gastos de advocos y refrescos por la fiesta de S. Jaime	48	55
	559	60

Gabriel Bisquerra, viajes a' Eluch, Pollensa y Alcudia pa^{559'10}
 ra ir a comprar un toro 35'50
 Juan Martorell una dieta Palma arreglo romana y
 materiales a Melchor Mairata 18'00
 Total Ptas. 613'10

Termino la sesion

Duo habiendo más asuntos de que tratar, se dió el acto
 por terminado que duró una hora. Firman y certifico

José Maín Rafael Bradas

Gabriel Bisquerra P. A. de A.
 Juan Martorell

Por falta de número no se ha celebrado las sesiones ordina-
 rias de los días 31 Agosto y 1 Septiembre y 14 Septiembre en 1.ª conve-
 catorias de que certifico.

José Maín

Bisquerra
 Bradas

En la sala Consistorial de Campanet día diez y seis de Sep-
 tiembre de mil novecientos diez y siete. Bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. José Reiner Pericán se reunieron los señores
 concejales notados al margen al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria prevenida en segunda convocatoria, dándose
 principio a la misma con lectura anterior que fue apro-
 bada y firmada.

Aprobación y firma del
 acto anterior

Despacho ordinario y B.O.
 de 2.ª pta

Se dió cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pta. que
 dando enterados los asistentes de la Circular sobre presump-
 tos publicada en el B.O. de la pta. N.º 7900 y Circular so-
 bre cuentas del B.O. N.º 7906 quedando en su cumpli-
 miento.

Distribución mensual
 de fondos

Se acordó la distribución mensual de fondos por doce-
 sas partes del presupuesto.

Recargos municipales
 para el año próximo

Se acordó que para el año próximo los recargos munici-
 pales sean de Industrial trece por ciento, Territorial diez y

seis por ciento, cédulas personales cincuenta por cien-
 to y el máximo sobre consumos.

Un más asunto de que tratar se levantó la sesión
 que empezó a las nueve y terminó media hora des-
 pués.

Por omisión se dejó de consignar, y se consignó a con-
 tinuación lo siguiente.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este
 Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el tercer trimen-
 stre de este año para su publicación en el B.O. de
 la pta. conforme el art.º 109 de la Ley municipal y
 art.º 4.º párrafo 2.º del N.º 50 del Reglamento or-
 gánico de 25 Agosto 1916; remitiéndose un ejemplar
 al Sr. Gobernador, ampliando este extracto con el de los
 acuerdos que acaso se tomen hasta fin de mes, a fin
 de que pueda ser publicado oportunamente.

Con lo cual terminó el acto de que certifico.

Termino la sesion

José Maín Rafael Bradas

José Maín

P. A. de A.

Juan Martorell

Días 21 y 28 Septiembre y 5 Octubre, no se celebraron
 las sesiones ordinarias por falta de número
 de que certifico

José Maín

Crespi

Bradas

En la sala Consistorial de Campanet, día siete de
 Octubre de mil novecientos diez y siete. Bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. José Reiner Pericán, se reunieron
 los señores concejales notados al margen, al objeto



DE CAMPANET

Convocada secretario

Terminó la sesion

Bradas

panet = Campanet 1º Octubre 1917 = Es copia
Mateu Grio

En vista de esta notificación se acordó pagar tan pronto lo permitian los fondos municipales la deuda que se reclama, haciendo constar los señores concejales D. Nadal Crespi y D. Rafael Bradas que en repetidas ocasiones como consta en diferentes actas, protestaron de este pago, y de la incoacción del pleito contencioso que ninguno beneficio moral ni material podía causar al Ayuntº.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad haber visto con satisfacción la buena conducta observada por el Secretario de este Ayuntº, Don Francisco Camps, digno de la confianza que en él se ha depositado, a lo que ha correspondido con su celo, integridad y honradez dignos de encomio.

En este estado se levantó la sesión siendo la hora de las nueve cuarenta minutos de que certifico
Jordi Reius

Rafael Bradas

P. A. de A.

Dia diez Octubre 1917, no se celebró la sesion ordinaria prevenida a 1ª convocatoria por falta de numero en que certifico
Camps

En la sala Consistorial de Campanet, dia doce de Octubre de mil novecientos diez y siete. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Reius Perica,

Aprobacion acto anterior

Despacho ordinario
Boletín Oficial de la pro
Vacantes concejales a cubrir

Distribucion mensual fondos

Cambios de día de las sesiones

Notificación orden de
biencia sobre pago costas
autos contencioso

de celebrar la sesión ordinaria prevenida en segunda convocatoria dándose principio a la misma con la lectura del acto anterior que fue aprobado y firmado.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la pro acordándose el enterado y cumplimiento respectivamente. Se acordó ser 5 las vacantes de concejales a cubrir.

Se acordó la distribución mensual de fondos por doce avas partes del presupuesto.

El Sr. Alcalde propuso y así se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren los miércoles en primera convocatoria y los viernes en segunda a las nueve de la mañana.

En este estado se presentó el Secretario de este Juzgado Municipal y previa la venia del Sr. Alcalde Presidente, hizo al Ayuntº con copia y lectura la siguiente notificación.

"De orden del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo dirijo la presente a V. para que requiera al Ayuntº de esa villa que dentro de diez dias, pague al procurador D. Francisco Pons, la cantidad de mil veinte y tres pesetas diez céntimos saldo de la cuenta jurada presentada por el expresado procurador en los autos juicio Contencioso Administrativo seguido por dicho Ayuntº contra D. Francisco Camps y Pons y la Administración, sobre destitución de Camps del cargo de Secretario del indicado Ayuntamiento y pague además las costas causadas y que se causen; y para que entregue en el acto del requerimiento las copias simples que con la presente se acompañan, la que deberá volver cumplimentada que sea por el mismo conducto de su recibo = Dio fe a V. muchos años = Palma trece de Septiembre de 1917 = Luis Canals = Al Juez Municipal de Cam"

se reunieron los señores concejales notados al mar-
gen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria pre-
venida en segunda convocatoria, dándose principio
a la misma con lectura del acta anterior que fué a
probada y firmada.

Aprobación acta anterior
Despacho ordinario y B.O.
Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y B.O.
de lo pro. acordándose el enterado y cumplimiento
de lo mandado.

Aprobación relación gastos
Seguidamente se examinó una relación de facturas
por gastos por cuenta de este Ayuntamiento y encontrán-
dolos conforme se acordó su aprobación y pago
en la forma que se detalla a continuación.

Dominic Vicar, material secretario y efectos teni-
brados del 1º semestre de este año 124 25

Melchor Mairata, por materiales y jornales en
obras de conservación y reparación de la Casa Con-
sistorial 50 "

Jaime Benassar, materiales y jornales en la con-
servación y reparación de efectos y mobiliario de
las dependencias municipales 25 "

Juan Martorell, por gratificación de trabajos ^{septa} ordi-
narios de quintas y expedientes 40 "

Gabriel Guaps, 24 lamparas para el alumbrado pú-
blico 42 "

Juan Tortella, por suministros de carbón y leña
para la calefacción de las oficinas municipales
del año anterior y corriente 40 "

Juan Tortella, por gastos de limpieza de la sala
Consistorial y oficinas 25 "

Melchor Mairata, materiales y jornales en obras
del cementerio antiguo en los años anterior y
actual 125 "

Por Liberata Viera, por material Beneficencia 20 25
541 50

Yuma anterior 541 50
Melchor Mairata, por materiales y jornales, in-
vertidos en reparaciones de los caminos públicos
y puentes. 287 50

Offonso Lacal por funciones de cine públicas
por la fiesta de S. Jaime 148 00

Rafael Pous, madera para el palco 20 00

Franca Artigue, gastos para jugar a los co-
rredores de bicicleta 46 00

Franca Pous por id. 12 75

Jaime Rosello material y trabajo de herra-
ría para el palco 23 25 300 "

Pedro Benassar, 155 qq cal para el Cementerio nue-
vo a 0 40 pta. qq 124 00

Jaime Rosello, por trabajos diferentes de
herrería para id. 50 60 174 60

Se acordó además pagar a D. Sebastián Villalbe
ga como gratificación de los trabajos prestados
en la confección del nuevo censo electoral y
con cargo al capítulo de imprevistos 50 "

Total Ptas. 1.353 60

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión
que empezó a las nueve y terminó a las diez de que cer-
tifico.

José Viera Vadori C. C. C. C.

Rafael Bradas

P. A. de A.

Mano Carina

En 17 Octubre 1917 no se celebró la sesión
ordinaria correspondiente por falta de número suficiente

Amor

Grespi
Buadas

Aprobacion de acto anterior

Despacho ordinario, D. O. de la prva

Cuenta suministro fluido electrico del 3º trimestre

En la Sala Consistorial de Campanet, dia diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Reines Pericas, se reunieron los señores concejales notados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria prevenida, en segunda convocatoria, dandose principio a la misma con lectura del acto anterior que fue aprobada y firmada.

Se entero el Ayuntamiento del despacho ordinario y D. O. de la prva. acordandose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se dio lectura de la cuenta presentada por suministros de fluido electrico del tercer trimestre importante ciento noventa y dos pesetas acordando satisfacerla cuando lo permitian los fondos municipales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las nueve y media de que certifico.

Jose Reines
Nadal Crespi *Gabriel Bisquerria*
Antonio Amengual *Rafael Beradas*
P. A. de A.
Manoel Camps

Bisquerria
Grespi
Buadas
Amengual

Aprobacion acto anterior

En la Sala Consistorial de Campanet, dia veinte y seis de Octubre de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Reines Pericas, se reunieron los señores concejales notados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria prevenida, en segunda convocatoria, dandose principio a la misma con



DE CAMPANET

Despacho ordinario, D. O.

Oficio Gato reclamamos reparto arbitrios extraordinarios

Comisionados inspectores aduana municipales, por causas con minus

Licencia Alcalde Reines hasta fin de año

Encargue Alcalde 2º y 3º por renuncia del 1º

Necesidad formacion presupuesto 1918

lectura del acto anterior que fue aprobado y firmado.

Se entero el Ayuntamiento del despacho ordinario y D. O. de la prva. acordandose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se dio cuenta de una comunicacion del Gobierno Civil fecha 18 del actual recordando por cuarta vez la remision del reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el deficit del presupuesto corriente para su aprobacion, conminando con medidas de rigor en caso contrario, lo mismo que de la constatacion dada por la Alcaldia manifestando las causas porque no se habia remitido dicho reparto. En vista de lo cual se acordó la conformidad a lo dispuesto por la Alcaldia.

Se dio cuenta tambien de que por la Delegacion de Hacienda con fecha 19 del actual se habia nombrado un Comisionado para inspeccionar la Adm. municipal para hacer efectiva la cantidad de 4.570 94 ptas. que se adeudan por consumos, acordandose pagar a la brevedad posible.

Manifesto el Sr. Alcalde que para atender a su salud e intereses necesitaba licencia hasta fin de año a cuyo fin deseaba le substituyera en el cargo de Alcalde el que le correspondia y el Ayuntamiento considerando fundadas las razones expuestas acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada y que se encargara de la Alcaldia el 2º y 3º de Alcalde D. Nadal Crespi Mas caro por haber renunciado a este cargo el 1º y 2º D. Gabriel Bisquerria fundandose tambien en su estado de salud y en que sus ocupaciones industriales no le permitian poder atender debidamente al expresado cargo.

Se acordó tambien la necesidad de proceder a la formacion del proyecto de presupuesto ordinario pa

ra el año próximo; con lo cual se dió por terminada la sesión que empezó a las nueve y terminó cuarenta minutos después de que certificó.

Nadal Crespi
Antonio Amengual

Antonio Palou
Rafael Buadas

Galvès Biquerra
Joaquín Recio

P. A. de A.
Nadal Crespi

Día 21 Octubre 1917, no se celebró la sesión ordinaria en 1ª convocatoria por falta de número; certifi-

Crespi

Crespi
Amengual
Palou
Buadas

Aprobación acto anterior
con protesta de S. Palou

En la sala Consistorial de Campanet, día dos de Noviembre de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Nadal Crespi Mascaro, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada, por el Sr. Alcalde, y concejales Buadas y Amengual, manifestando el Sr. Palou "que en no siendo por motivo legal no está conforme en la licencia concedida al Alcalde, haciendo la misma protesta respecto al primer Decreto". Se dió cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pra quedando enterados y en el cumplimiento de lo ordenado.

Ap. Distribución mensual
de fondos

Se acordó la distribución mensual de fondos por doceavas partes del presupuesto.

Empezó la sesión a las nueve y terminó quince minutos después de lo cual se levantó este acta que certifi-

Nadal Crespi
Rafael Buadas

P. A. de A.
Nadal Crespi

En los días siete y catorce de este año, no se han celebrado las sesiones preavisadas por falta de asistencia de que certifico

Crespi

Buadas

En la sala Consistorial de Campanet, día diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Nadal Crespi Mascaro, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida, dando principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Aprobación acto anterior

Despacho ordinario, B.O.

Proclamación concejales
por artº 29

Se dió cuenta del despacho ordinario, B.O. de la provincia acordándose el entuerto

Se dió cuenta del acta de la proclamación de Concejales de día 1 de actual por el artículo 29 de la ley electoral, resolviendo proclamarlos para el

1º Distrito Oeste

D. Nadal Crespi Mascaro
" Chiquet Barrera Torrens

2º Distrito Este

" Gabriel Capis Reus
" Chiquet Francesc Alemany
" Antonio Biquerra Pagares

Dióse lectura a la siguiente comunicación de Sr. Gobernador Civil a la pra
" El Ilmo. Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso

Oficio Idor, hablados
reclamacion Tribunal Con
tencioso, Dende en 1029'10
Idor

cioso-administrativo con fecha 26 de Octubre ultimo me dice lo que sigue: La Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo en providencia de 28 de corriente oclada a solicitud del Procurador de P^{ta} Pous, en los autos recurso contencioso administrativo deducido por el Ayuntamiento de Campanet contra D. Jaime Camps Capies acordó dirigir a V. E. la presente para que ordene al suplicado Ayuntamiento que pague al indicado procurador de P^{ta} Pous la cantidad de mil veinte y tres pesetas diez centimos, salvo de la cuenta jurada presentada en dichos autos, toda vez que ha transcurrido el plazo que se señaló al Ayuntamiento para que lo verificara, sin que lo haya hecho, y se ordene tambien al Ayuntamiento que pague las costas causadas y que se causen. Y para que lo remetto tenga su debido cumplimiento, tengo el honor de dirigir a V. E. la presente. Lo que traslado a V. para su conocimiento y el de la Corporacion municipal procediendo esa Alcaldia con toda urgencia al pago de las cantidades que se mencionan. Dios g^o a V. m^{do} ab. Palma 2 de Octubre de 1917. Fincaos. D. Alcalde a Campanet.

Despues de breve deliberacion y Considerando que debido al estado de animo de la poblacion, opuesto al pago del reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el deficit del presupuesto corriente, lo que motivo una alteracion del orden publico esta Alcaldia tuvo que suspender la tramitacion del expuesto reparto, poniendolo en conocimiento del Sr. Jefe Civil mediante telegrama y escritos de 16 y 18 de Septiembre ultimo, por lo que se hace dificil, por hoy, el pago de la cantidad que se reclama; se acordo por unanimidad, activar el cobro de todos los ingresos presupuestos, para ver si es posible pagar la mayor suma a cuenta, interin se arbitran medios para solventarla totalmente, comunicandose asi al Sr. Jefe Civil una enmendada linea 4^a de este parrafo. Vale

sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que empezo a las nueve y termino a las



DE CAMPANET

Despues
de haberse
reunido

La minutos despues de que certifico.

Padre Llorenç
Joaquín Reiny Antonio Amengual

D. D. de A.

Alcalde

En la Sala Consistorial de Campanet dia veinte de Octubre de 1917. bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Llorenç Llorenç, se reunieron los concejales notados al margen, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria en segunda convocatoria, con papeletas al efecto, a fin de tratar de las lineas generales del presupuesto municipal ordinario del ano proximo 1918.

Abierta la sesion, se examinó el presupuesto vigente y la situacion economica municipal, acordandose por unanimidad que la comision que ha de formular el proyecto de dicho presupuesto, procure que los ingresos presupuestos puedan ser efectivos, suprimiendo el arbitrio sobre perros y en gatos, se suprima el cargo de Peon Caminero, alumbrado publico, subvencion a D. Esteban Palmer Puro por la escuela privada de niños, caminos vecinales, fiesta religiosa a la Ermita a fin de que el reparto sobre arbitrios extraordinarios para cubrir el deficit del presupuesto no evada de un 20 p^o del reparto vecinal de consumos: con lo cual se dio por terminada la sesion a que me certifico.

Padre Llorenç
Joaquín Reiny Antonio Amengual

D. D. de A.

Alcalde

Reunión
Amenguat

Aprobación actas anteriores
extraordinaria y ordinaria

Despacho ordinario y B.O.
de la sesión

Exposición presupuesto
1918 y expediente arbitrio
extraordinario

Oficio del reclamante
reparto arbitrio extraor-
dinario de este año

Selección Proprietarios a fin
punto aviso reunión
reparto comunero 1918

En la sala Consistorial de Campanet, día veinte y tres
Noviembre de mil novecientos diez y siete. Se reunieron ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Nadal Cres-
pi Mascaro los señores concejales notados al margen,
al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión
ordinaria prevenida, dándose principio con lectura de
las dos actas anteriores de las sesiones ordinaria del día
diez y seis y extraordinaria del día veinte que fueron
ratificadas aprobadas y firmadas.

Escrito sobre raspado en la línea penúltima que dice "diez"
"seis." Vole.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pro. acor-
dándose el enterado y cumplimiento.

Puestos sobre la mesa el proyecto del presupuesto muni-
cipal ordinario del año próximo mil novecientos diez
y ocho y expediente para establecer arbitrios extraordina-
rios sobre las tarifas 2^a de consumos para cubrir el defi-
cit de 4.354 pesetas que resulta el dicho presupuesto y estiman-
dolo conforme y arreglado a las necesidades de esta po-
blación y a sus recursos y disposiciones vigentes, se acor-
do por unanimidad fijar ambos documentos al público
a efectos de reclamación por quince y diez días respectiva-
mente, entendiéndose este acuerdo como si estuviera redac-
tado en la misma forma y términos que constan en los
expedientes aludidos.

Se dio cuenta de un escrito del Sr. Gobernador reclamando
nuevamente el reparto de arbitrios extraordinarios pa-
ra cubrir el deficit del presupuesto vigente, mientras la
Junta Municipal no lo declare innecesario acordándose ci-
tar a esta Junta a sesión para el día veinte y cinco a las
tres de la tarde para resolver.

Se dio cuenta de un aviso de la Solcía de Propiedad
e Impuestos manifestando que si en el día diez de D. C.
próximo no se ha remitido el reparto vecinal de

Reclamación sobre con-
tribución

Subasta arbitrios muni-
cipales para el año próximo

Termina la sesión

Bisquerria
Dadas
Lorias

consumos para el año próximo 1918 se nombrará in-
mediatamente un comisionado para que lo forme, a-
cordándose hacer lo posible para el cumplimiento
de tal servicio.

También se dio cuenta de la reclamación del Alcalde de
Luca de 418'67 ptas. que se adeudan por cuota carce-
laria dentro el plazo de ocho días, de lo contrario se man-
dará un comisionado acordándose dicho pago tan pro-
to sea posible.

Se acordó subastar por medio de puja a la llana los
arbitrios municipales "La Plaza, Matadero, Corral Co-
min y Sobre Cobras" el domingo día dos del próximo
Diciembre a las dos de la tarde, bajo las mismas condicio-
nes que rigen en este año y correspondientes los expensa-
dos arbitrios al año próximo 1918, con exclusión
del arbitrio sobre Perros, y de los derechos que podrían
exigirse, a los vendedores de las casas forasteras Debray,
de Palma, Douis y Oliver de Audia y Cortis (Xigarro)
de Luca.

Empezó la sesión a las nueve y terminó a las diez
y treinta minutos de que certifico.

Nadal Crespi

Gabriel Bisquerria

P. G. de A.

W. A. Camp

En la sala Consistorial de Campanet, día treinta del mes de Noviem-
bre de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde accidental D. Nadal Crespi Mascaro, se reunieron
los señores concejales notados al margen, al objeto de celebrar

Aprobacion acta anterior

en segunda convocatoria la sesion ordinaria previuada, dando principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Despacho ordinario y B.O. de la pta. a la pta.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pta. acordandose el enterado.

Aprobacion repartido de territorial de 1918

Se aprobaron definitivamente los repartos de la contribucion territorial para el ano proximo por no haberse producido reclamacion alguna durante el tiempo de su exposicion al publico.

Supresion alumbrado publico desde 1º Enero en adelante

Se acordó notificar al Director Gerente de la "Propagadora Balear de alumbrado," el acuerdo tomado en sesion de veinte del actual de suprimir el alumbrado electrico desde primer Enero del ano proximo, por la imperiosa necesidad de hacer economias, manifestandole que el debito que resulte hasta treinta y uno de Dbre proximo se pagará tan pronto sea posible.

Modificaciones parciales pliego condiciones arbitrio municipales "La Plaza"

Se acordó rectificar el acuerdo tomado en la sesion del veinte y tres de los corrientes respecto a la subasta de los arbitrios municipales para el ano proximo en el sentido de que queda suprimida la obligacion 4.ª y de la obligacion 9.ª la ultima parte del ultimo parrafo que dice "Queda exceptuados" hasta "carretada" final del parrafo correspondiente al pliego de condiciones del arbitrio "La Plaza" del ano anterior.

fin sesion

Empusó la sesion a las nueve y terminó veinte minutos despues de que certifico. Escrito sobre rayado en la linea primera de esta acta que dice "treinta del mes" Vale

Rafael Puadas

Gabriel Biquerra

Antonio Amengual

Por el de los que no pueden firmar o que certifica, por el



Biquerra
Amengual
Larios
Reines
Buenas

Aprobacion acta anterior

Dias 5 y 7 de Dbre 1918, no se celebró sesion por incomparecencia o que certifica.

Rafael

En la Sala Consistorial de Campanet, dia doce de Diciembre de mil novecientos dieciséis. Bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Abelardo Crespi Masarro, a reunion con los señores concejales notados de margen, de objeto de celebrarse en primera convocatoria, la sesion ordinaria prevista, dando principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se enteró el adjunto del despacho ordinario y B.O. de la pta. acordandose cumplimentar lo ordenado.

Aprobacion subastas arbitrios municipales de 1918 y aceptacion fianzas personales.

Se aprobó la subasta y remate de los arbitrios municipales para el ano proximo aceptandose las fianzas personales presentadas por los rematantes, en la forma siguiente.

La Plaza, por pesetas 1475

Rematante - Jose Chulet Ventiloni.

Fianza - su madre Estrella Ventiloni Peris.

Matadero, por pesetas 1204

Rematante - Juan Buenas Reines

Fianza - Gerónimo Virens Gamundi

De Corrae, por pta. 31

Rematante - Juan Pons Tortosa

Fianza - Jorge Reines Chavata

Cabres por pesetas 230

Rematante - Juan Juan Chorro

Fianza - Antonio Martorell Pons (Pera)

Se acordó la distribucion mensual de fondos por ocurrencias partes de presupuesto.

Reclamacion debito de Tribunal Prae Contencioso administrativo.

Se dio cuenta de un escrito del Sr. Goo (transcribiendo otro del Tribunal prae a lo contencioso) de fecha 10 de actual de 1918 sobre pago de 10.50 pta., aprobando la contestacion dada por la Chancilleria y por unanimidad, segun consta en la minuta adjunta a dicho escrito.

Delito cuote pñe 1^o trimestre

Se dio cuenta de una reclamacion de la Burgesa recar-
datoria del contingente pñe, para el pago a 988'22 pñe
de actual trimestre.

Nombramiento vocales
Junta pericial

Visto el nombramiento de la Ropere Solivella Mestre, a
Joaquim Couas Capó vecino, Juan Aleixandre Glosa Forastero
para vocal y el punto Pericial por la clausura a Hacienda
a la pñe en 7 de agosto ultimo, se acordó nombrar por
parte de el punto a D. Bartomeu Mestre Pericas, Miguel Mestre
Pericas para vocales vecinos suplente el 1^o y Gerónimo Martorell
Pons Forastero, en suplente a D. Bartomeu Bernades Bernades. Abon-
braron en sustitucion del diputado Jorge Charimon Glat, a D. Bea-
fate Pons Capó y suplente a Rafael Capó Cladera vecino.

Cuestacion publica por
el Ayuntamiento, sobre socorro
dramatizado incendio de
sus casas.

En vista del incendio de las casas n^{os} 16 y 14, de la Calle de
el Ayuntamiento, sobre socorro la Cruz y de que sus respectivos propietarios Francisco Pons Bea-
dramatizado incendio de casa y Guillermo Aleixandre Cladera, habian quedado sin albergue
sus muebles para reparar los desperfectos ocasionados por el
incendio, se acordó por unanimidad, que el Domingo proximo
por la mañana salgan comisiones presididas por concejales
para hacer una cuestacion publica, anunciandolo asi, al ve-
cindario, para los que quieran dar un obolo, en alivio de
la desgracia que aplace a dichos convecinos.

Fin sesion

Burgesa la sesion a las nueve y duro treinta minutos de que
certifico, despues de aprobada la distribucion mensual
de fondos por doceavas partes de presupuesto de que certifico
Vale la adicior comprendida en las dos lineas anteriores, por omision.

Distribucion mensual fondos

[Signature]
[Signature]
[Signature]

P. A. de A.

[Signature]

Del bienio anterior
Jose Riera Pericas
Gabriel Bisguerra Morell
Ant^o Benengual Bisguerra
Bartomeu Llorens Glosa
Ant^o Palau Capó (ausente)
De la ultima eleccion
Nadal Gusi Masaro
Gabriel Capó Reus
Miguel Barrera Borreras
Ant^o Bisguerra Puyera
Miguel Gual Aleixandre

Año 1918.

Sesion inaugural

En la sala consistorial de Campanet dia primero Quers de
mil novecientos diez y ocho. siendo la hora de las nueve
previamente reunida y bajo la presidencia del Ex. Alcal-
de D. Nadal Gusi Masaro se reunieron los señores con-
cejales notados al margen para celebrar la sesion inau-
gural del presente bienio, dandose principio a la lectu-
ra de los art^{os} 52 y 53 de la vigente ley municipal.

Inmediatamente pasó a ocupar la presidencia interina el
propio Presidente D. Nadal Gusi Masaro por ser el de mayor edad
entre los proclamados con arreglo a la vigente ley electoral
art^o 29 y dada lectura por el infrascripto secretario de los
art^{os} 53, 54, 55 y 56 de la vigente ley municipal se procedió
en la forma que dispone el art^o 54 dicho a la eleccion de el
calde Presidente, resultando por ocho papeletas y una en blan-
co elegido para dicho cargo D. Nadal Gusi Masaro.
Comada posesion definitiva de la Presidencia el referido
señor D. Nadal Gusi Masaro, dió las gracias a los votantes
y con las mismas formalidades cumplidas para la eleccion ex-
pirada se procedió a la eleccion del primer Teniente de Al-
calde y segundo Teniente, resultando elegidos por igual nu-
mero de papeletas, D. Gabriel Bisguerra Morell primer Ten-
iente y D. Jose Riera Pericas segundo idem.

(1)

Mediante sorteo quedaron
colocados los concejales en la
forma siguiente

- 1 Ant^o Palau
- 2 Ant^o Benengual
- 3 Ant^o Bisguerra
- 4 Miguel Gual
- 5 Bartomeu Llorens

Por igual procedimiento y numero de papeletas se proce-
dió a la eleccion de dos Jueces resultando elegidos Don
Gabriel Capó Reus y D. Miguel Barrera Borreras.

Comada posesion los elegidos de sus respectivos cargos y
conforme el art^o 57 de dicha ley se acordó por unanimidad
celebrar las sesiones ordinarias todos los Domingos a las quin-
ce en primera convocatoria y los martes en segunda,
con lo cual se dió por terminado este acto, levantando
se la sesion.

En este estado manifestó el Ex. Alcalde que en cumplimiento

del artº 25 de la ley electoral de ocho febrero de mil ochocientos ochenta y siete debia procederse en el dia de hoy a la formacion de la lista de electores de Concejales para Senadores invitandolos a que designasen hora para hacerlo. Acordes y unanimes acordaron cumplir en el acto el expresado servicio y al efecto se constituyeron en sesion extra ordinaria.

En vista de todos los datos y antecedentes para el caso se procedio a la formacion de la expresada Lista de Concejales para la eleccion de Senadores con puesta del Ayuntº y un numero cuadruple de mayores contribuyentes.

Contribuyentes.				
Nº de orden	Nombres y apellidos	Domicilio	Cuota para el sufragio	
			Ptas	Cent.
Señores del Ayuntamiento				
1	D. Nadal Crespi Mascaro			
2	" Gabriel Bisquerria Morrell			
3	" Jose Reus Pericas			
4	" Gabriel Capis Reus			
5	" Miguel Barrera Torreus			
6	" Antº Palou Capis			
7	" Antº Amengual Bisquerria			
8	" Antº Bisquerria Payeras			
9	" Miguel Gual Alemany			
10	" Bartomeu Socas Glibera			
Mayores contribuyentes				
11	D. Antº Benumasar Bibiloni	Cuartel	17	25 "
12	" Juan Bisquerria Benumasar	Plaza	20	5 "
13	" Juanº Camps Capis	Exposito	15	0 "
14	" Rafael Pous Perello	Nueva	10	3 "
15	" Rafael Solivellas Mestre	Mayor	6	8 "
16	" Miguel Mestre Simonet	S. Miguel	6	1 "
17	" Juan Gual Pascual	"	6	0 "
18	" Juan Bartella Cuart	Rectoria	5	6 "



DE CAMPANET

Nº de orden	Nombres y apellidos	Domicilio	Cuota para el sufragio		
			Ptas	Cent.	
19	Conductor Gabellí Grau	Cuartel	6	4 "	
20	Jaime Guas Capis	S. Miguel	5	6 "	
21	Rafael Capis Gladira	Masamat	4	8 "	
22	Conductor Lluís Corro	Cuartel	4	6 "	
23	Pedro Ballster Ferragut	Nueva	4	4 "	x
24	Antº Martorell Pous	Plaza	4	4 "	
25	Jaime Celia Pous	Exposito	4	3 5 "	
26	Andrés Pous Perello	Alfareria	4	1 "	
27	Miguel Celia Pous	Mayor	4	0 "	
28	Rafael Pous Capis	Alfareria	4	0 "	
29	Miguel Bisquerria Bartella	Cuartel	4	0 "	
30	Gabriel Reus Capis	Reitoria	4	0 "	
31	Juan Martorell Reus	Reitoria	3	7 "	
32	Nadal Benumasar Pous	S. Miguel	3	7 "	
33	Antº Colom Pous	"	3	2 "	x
34	Sebastián Pous Bisquerria	Plaza	2	1 "	
35	Conductor Subarrellet	Cuartel	2	1 "	
36	Miguel Mestre Pericas	Mayor	2	0 "	
37	Sebastián Gipe Alorda	Pozo	2	0 "	x
38	Antº Mascaro Gipe	Palma	2	8 16 "	
39	Jaime Payeras Mateu	Cuartel	2	7 80 "	
40	Guillermo Mairata Alemany	Reitoria	2	7 55 "	
41	Pedro Pericas Genuia	R. Lluís	2	7 50 "	
42	Pedro Pous Capis	Arrobal	2	4 "	
43	Pedro Bartella Benumasar	Exposito	2	4 "	
44	Juanº Alemany Bisquerria	Plaza	2	4 "	
45	Pedro Celia Gual	Palma	2	1 60 "	
46	Martín Pous Lastre	Arrobal	2	1 60 "	
47	Bartomeu Mestre Mari	Petchino	2	0 "	x
48	Antº Gual Mascaro	Exposito	1	7 "	
49	Gabriel Palou Reus	Cuartel	1	6 09 "	
50	Miguel Bisquerria Pous	"	1	6 47 "	

Se acordó se libre copia de la anterior lista y se ponga al pie

blico por veinte días a efectos de reclamación conforme el art. 96 de la referida ley electoral.

Se dio el acto por terminado firmando los concurrentes, de que certifico, habiendo durado cuarenta y cinco minutos.

Añadido nota marginal sobre colocación concejales. Vale.

Nadal Lioppi

Antonio Amengual

Nadal Lioppi

Capó

Miguel Baresca

Gual

P. A. de A. y por

superintendencia del secretario

El Oficial Mayor

José Martorell

Día seis de mayo no se celebró la sesión ordinaria por falta de número de asistentes y certifico

Capó

Día trece de mayo no se celebró la sesión ordinaria por falta de número de asistentes y certifico

Capó

En la sala consistorial de Camprodon, día quince de mayo de mil novecientos diez y ocho: se celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Alcalde de D. Esteban Caspi y concejales notados al margen dando se principio a la misma con lectura del acto anterior que fue aprobado y firmado.

Boletín Oficial y despacho ordinario

Mistaminto mozo

Distribución mensual fondos

Extracción acuerdos del trimestre anterior

Pago a D. Esteban Benmaras producto teléfono

cambio horas sesiones

Baja vecindad D. Joaquín Porto

Se reimpreso salos comuneros 1916

Tratado línea telefónica a Teca

Comisiones permanentes

División término e secciones para elección asociados

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pra, especialmente de los ex. 7952 y 7958, sobre subsistencias, acordándose su cumplimiento, y de que en la de actual se efectuó el alistamiento de mozo.

Se acordó: la distribución mensual de fondos; el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el trimestre anterior: de que se le dé al Sr. Benmaras el presupuesto ordinario de este año: que el depositario pague a D. Esteban Benmaras Bibiloni los ingresos del teléfono municipal de los años 1916 y 1917; con la cuenta de la correspondiente e intereses de capital prestado, y a la amortización: que las sesiones se celebren en lo sucesivo en 1.ª convocatoria los Viernes a las 15 y en 2.ª los Domingos a las 11 una hora: que se tome nota del escrito de la alcaldía de

Buget, de que en la sesión de 3 de los últimos, se declaró alta de vecindad a D. Joaquín Porto Camprodon: que D. Esteban Pous recaudador municipal del año 1916, había ingresado el saldo de su liquidación y de que, en vista de los desperfectos sufridos por la línea telefónica en los últimos temporales, se suspenda su arreglo y gestione su traslado a Teca por considerarlo mas conveniente.

En cumplimiento de art. 60 de la ley municipal se acordó que las comisiones permanentes sean dos y tres los individuos que las compongan, resultando lo siguiente.

Comisión de fomento y Hacienda

D. Enrique Gual, D. José Reinas y D. Gabriel Bisquerra

Obras y demás ramos

D. Esteban Palou, D. Esteban Benmaras y D. Esteban Bisquerra

En cumplimiento de art. 64 de la Ley municipal se acordó dividir el término en dos secciones, llamadas Este y Oeste, igual a la distribución del censo electoral vigente, que servirá de base para el sorteo de los asociados que han de constituir con el Ayuntamiento, la Junta Municipal, designándose cinco individuos por cada sección; y de conformidad al art. 67 se anunció al público la formación de dichas secciones y número de asociados correspondiente, contra cuyos acuerdos, po

Amengual
Socias

Aprobación acto anterior

Liquidaciones pre-
puesto 1917

de reclamarse en el termino de ocho dias, ante la
Disputacion. prece.

Se dio cuenta y aprobaron las liquidaciones resultantes
de la Cuenta de Presupuesto en la forma siguiente:

Ingresos durante el año 1917 Pesetas 16.120'72

Gastos 13.592'29

Sobrante para 1918 2.528'43

Suman los creditos para 1918 516'92

Por 2 debitos 12.420'18

Diferencia 12.303'56

Aumentos durante el ejercicio 786'64

Cantidades incoobrables 11.675'74

Por pendientes de cobro 516'92

Amortizaciones en gastos (economias) 17.372'21

Se acordaron los pagos siguientes.

Damian Nisens, materiales y efectos timbrados de 2^o
semestre de 1917 130'15

Domingo Nisens, materiales de 2^o 71'58

Matias Olivera, tallador de los mozos de año anterior 8 "

de secretario, por su asistencia de juicios de ejecuciones ante
la Comision Chipta de Recute de año anterior 25 pla, mas

3^o So por recorros a mozos, debiendo abonar una dieta a

Don Juan Martorell 28'50

Hernando de la Peronimo Roig, maestre clacionar por
alquiler de su casa habitacion 100 "

Jaime Armengol, farmaceutico, recetas beneficentes 1917 69'25

Carlohae Guaccharrell, jornales en los caminos vecinales

V. B. y ca Poulous 21'20

Jaime Bernimar, conservacion Herramientas 18'20 40 "

Quopre Niere, fluidos electricos de la Comislon de 19'98

Por 2 materiales y gastos, fielt 1 Jaime 68' "

de instalacion alumbrado electrico fuggato Municipal 29'25

En chpido 12 lamparas 21'60 122'85

Suma y sigue 577'34



suma anterior 577'34

Guillermo Ferrer, arropo de la romana judicial 5' "

Por faltar fielt San Jaime 49'60

Por faltar fielt San Jaime 26'60

Por faltar fielt San Jaime 5'20 86'40

cuya suma se datare con cargo de Capitulo de Gupre

visto por no haber consignacion expresa

Depositaris chpnt de Guca, 2^o semestre de 1917, por

cuota carcelaria 202'97

A Varios, por intereses de capital de 6000 pesetas, prestados

de chpnt para el Cementerio nuevo, correspondiente este ano 360 "

Domingo Nisens, apoderado de chpnt en

Palma, por sus agencias de 1917 60 "

Total 1.286'68

Dimision concejal
Armengol

El Concejal D. Estanislao Armengol, manifestando que habiendo
sido nombrado Fiscal Municipal, dimite el cargo de con-
cejal por incompatibilidad, cuya dimision fue admitida.
Termino la sesion que duro una hora y certifico.

Ante mi, D. Antonio Armengol

Capro Miguel Barrena

Miguel Gual

P. A. de ch y

Por D. Bartolomeo Roig que no puede firmar

M. Roig

En la villa de Campanet, dia veinte y siete de Enero de

Capio
Gual
Barrera
Palou
Loricas

Aprobacion acta anterior
menor Palou

Despacho ordinario y B.O.
de la pro.

Rectificacion alist.

Aprobacion distribucion
terminos en secciones

Aprobacion lista definiti-
vas electores compromi-
sarios

Proposicion nombramiento
peon caminero, aumen-
to sueldo peon pora-
y sereno

Reclamacion ejecutiva
de 2.059'06 pta 2^a semestre
1915

mil novecientos diez y ocho: reunidos en segunda convoca-
toria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Cres-
pi Maseras, los concejales notados al margen se dio prin-
cipio a la sesion con lectura del acta anterior que fue a-
probada por todos los asistentes menos por el Sr. Pa-
lou el cual manifestó que no firmaba porque se le debe
una comision que no se le ha pagado, queriendo que se
le dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pro. que
dando de todo enterado.

Se hace constar que en el dia de hoy se ha hecho la recti-
ficacion del alistamiento para el recuento de este año
sin novedad.

No habiendose producida reclamacion alguna en la
distribucion de secciones del termino, ni de las listas pu-
blicadas para el sorteo de asociados, se acordó por un-
animidad efectuarlo en la sesion proxima, con todos
los requisitos y solemnidades que preceptua la ley muni-
cipal.

No habiendose producido reclamacion alguna en las lis-
tas provisionales de electores de Campesinarios para
Senadores expuestas al publico desde el dia 1 al 20 in-
clusivos del actual, se acordó su aprobacion definitiva
publicandose en el B.O. de la pro.

Se aprobó por unanimidad una proposicion del
Sr. Alcalde para el nombramiento de un peon cami-
nero con el sueldo de quinientas cuarenta puestas anuales
y aumentar hasta siete reales diarios el sueldo que
hoy disfruta el Guarda jurado y el sereno, con cargo
al capitulo de imprevistos u otro medio legal que pue-
da arbitrase, por no haber consignacion expresa en
presupuesto.

Se hace constar que con fecha 16 del actual se presentó
el agente ejecutivo D. Bartolome Oliver para hacer
efectiva la cantidad de 2.059'06 pta que se adeudan

por el segundo semestre de cuota jurat. del año 1915, ha-
biendose practicado la notificacion a todos los con-
cejales que constituyen el Ayuntamiento, por medio del Sr.
Alcalde.

sin mas asuntos de que tratar se levanto la se-
sion que empezó a las quince y terminó a las diez
y seis de que certifico. Fecho entre lineas seis y sie-
te de esta acta que dice "minar las cuentas" Valco

Nadal Crespi Maseras

Miguel Barrera Antonio Palou

Antonio Biguerria

J. A. de et.
W. C. de et.

Barrera

Biguerria A.

Palou

Aprobacion acta anterior

Despacho ordinario y B.O.

Distribucion mensual
fijos

Padron presentacion personal
al publico

En la sala Consistorial de Campament d'Alfons de febrero de
mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Nadal Crespi Maseras, se reunieron los señores con-
cejales notados al margen al objeto de celebrar la segun-
da convocatoria la sesion ordinaria prevenida
dandose principio a la sesion con lectura del acta
anterior que fue aprobada y firmada.

Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y B.O.
de la pro., acordando el cumplimiento de lo manda-
do.

Se acordó la distribucion mensual de fondos por
docenas partes del presupuesto.

Se aprobó el padron de presentacion personal para el
presente año tomando por base el del año ultimo con
las correspondientes altas y bajas, acordandose su
exposicion al publico a efectos de reclamacion por
ocho dias.

Nombramiento Peon
Caminero y aumento
delos jornos y sereno

En cumplimiento del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesion anterior el tenor Alcalde propuso, y así se acordó por unanimidad, nombrar Peon caminero con el haber anual de 540 puestas a Jaime Pericón Paus, cesando en el cargo de sereno para cuyo cargo se nombra a Ramón Vallecanera Palou.

De lo cual resulta que el Guarda nocturno aumente su haber anual en --- Ptas 99'00
 y el guarda rural .. 99'00
 Variación cargo Peon Caminero .. 540'00
 Total aumento 738'00

El haber del Guarda nocturno de seiscientos treinta y nueve puestas anuales lo cobrará desde el día primero del actual y el Guarda rural desde 1º de Enero no sufriendo variación el haber del Peon Caminero de 540 puestas por ser el mismo que cobraba el guarda nocturno.

Sorteos asociados

En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesion anterior publicado en la forma acostumbrada, y con las formalidades del artº 68 de la ley municipal, procedió hacer el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal; y advertido el publico de que iba a efectuarse, se procedió a ello, resultando elegidos los individuos siguientes.

058	Arroch Juan Sebastian	Schiquez	Jaime	1ª Sección Oeste
65	Bonini Bonini	Chute	Marchanero	
102	Lorias Pous Juan		Rey	
43	Demarian Chateu Chute	Pedelino	Vineta	
90	Campins Capis Chute	Schiquez	Schiquez	2ª Sección Este
559	Tortella Bispuerra Juan	Nicola	Doid	
46	Demarian Ferrá Juan	N. Gualle	Ferrá	
112	Ceis Juan Pedro	Palma	Chateu	
281	Pous Pous Nafane	Buge	Xarech	
115	Cips Juan Chute	Chute	Nouquet	



DE CAMPANET

Qui protesta alguna, se acordó en cumplimiento del artº 69 de la ley municipal, publicar y comunicar a los elegidos el precedente sorteo; terminando la sesion que empezó a las quince y terminó a las diez y seis de hoy certifico

Raúl Cierpi

Juan Reing chiquel Barrera

P. A. con A.

Raúl Cierpi

Barrera
Capo

Aprobacion acto anterior

Despacho ordinario, D. O.

Forma regulador que
efecto mintas

Pagos imprevistos

En la Sala Consistorial de Campanet día Diez de Enero de mil nueve cientos diez y ocho; bajo la presidencia de N. Alcalde Don Nacae Cierpi Masero, se reunieron los concejales notados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria prevenida en segunda convocatoria, dando principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Diose cuenta de despachos ordinarios y D. O. de la provincia, acordandose el enterado y su cumplimiento respectivamente.

A los efectos de la D. O. C. de 20 Enero de 1916 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneracion, ocasionan la fijacion de un jornal medio de dos pesetas, que es el que se acuerda y que por la Alcaldia se comunica a la comision Mixta de Reclutamiento.

Se acordó pagar con cargo de Capitulo de imprevistos treinta y tres pesetas, veinte centimos, por gastos de la Asamblea de Alcaldes, sobre subsistencias, segun escrito de 8 de octubre, al Depositario de la Diputacion provincial

Camino nuevo a
San Gerardo

Manifesto el Alcalde que el propietario del Predio "San Gerardo", se habia manifestado que el Ayuntamiento podia incautarse del camino nuevo trazado en dicho predio, en substitution del antiguo, y que para su terminacion en la forma acordada por el Ayuntamiento en sesion de 11 de Mayo ultimo, y aceptada por dicho propietario Don Gregorio Balaguer Costa, concederia una subvencion de doscientas veinte y cinco pesetas. Discutido el asunto y despues de las debidas aclaraciones, se acordo por unanimidad, aceptar la subvencion expresada y que se reciba por el Alcalde, el camino nuevo, abriendolo al trafico publico, en substitution del antiguo que de hecho y derecho pasa a formar parte integrante del referido predio, pudiendo disponer de el libremente el propietario señor Balaguer o sus sucesores, sin derecho alguno por parte del publico, que solo podra usar del nuevamente trazado y adquirido por el Ayuntamiento.

Reclamacion Reparto
comuneros Ados Pro
piedades e Impugnacion

Se dio cuenta de un volante del Notario de Propiedades e Impugnaciones de la pía, manifestando que si antes de diez y ocho dias no se le expusiere a juicio de reparto de comuneros, nombrara un comisionado por la forma acordandose por unanimidad proceder a su correccion tan pronto pudiese constituirse legalmente la Junta Municipal, por haberse efectuado el sorteo de los asociados en tres del actual, no habiendo expirado el plazo legal para las reclamaciones a que pudiese haber lugar.

Empezó la sesion a las quince y duró cincuenta minutos de que certifico.

Miguel Barrera

Gabriel Capó

P. A. de A. y
por D. D. de A.
W. A. de A.

Barrera
Bisquerra A.
Capó

Aprobacion acta anterior

Despacho ordinario D. O.

Baja vecindad de cargo
Bisquerra

Exposicion Director Correos
y Telégrafos

Permiso construccion casa
Pedro Batella

Aprobacion padron presentacion
personal

Miguel Barrera

P. A. de A. y
por D. D. de A.
W. A. de A.

En la sala Comunal de Camproar, dia diez y siete de mil novecientos diez y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Guespi Mascardo, se reunieron los señores concejales notados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevista dandose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobado y firmado. Diose cuenta del despacho ordinario y D. O. de la pro. acordandose el enterado y cumplimiento de lo ordenado.

Declarada alta de vecindad en Palma, D. Margarita Bisquerra V. de D. Jeronimo Moig, se acordó causar baja en esta vecindad.

Se aprobó por unanimidad, despues de su lectura, la solicitud que este Alcalde eleva al Excmo Sr. Director de Correos y Telégrafos en suplica de que sea desmontada la linea telefonica que nos une a La Puebla y autorizada la construccion de otra que enlace con La Lica, en virtud del acuerdo tomado en sesion de quince de Mayo ultimo.

Se concedió permiso a D. Pedro Tortella Benassar para construir en la calle del Sol una casa contigua a la de su padre, y en la misma linea.

No habiendose producido, reclamacion alguna, durante los ocho dias, que ha estado expuesto al publico por acuerdo de tres del actual, el padron de presentacion personal, se acordó su aprobacion definitiva, y la prestacion del primer turno.

Empezó la sesion a las quince y terminó treinta minutos despues de que certifico. Acordado "y siete" sobre la primera linea Vale.

Nadal Guespi

José Keing

Antonio Bisquerra

Gabriel Capó

Reines
Bisquerra A.
Capó
Barrera
Lecia

Aprobacion acta anterior

Despacho ordinario: D. O.

Declaracion soldados

Aprobacion de una factura

Memorio contra multa
impuesta por el Sr. Alcalde
de la pta. contra la multa impuesta de 15 ptas. en 28
de Enero último por el escándalo que promovió en su ta-
berna Miguel Crespi Paus manifestando a la vez que ha-
bia denunciado el hecho al Juzgado por considerar que
en la imposición de la multa se habia cometido el delito
de coacción electoral previsto en el artº 68 de la ley electoral.

Aprobacion informe
y solidaridad Ayuntamiento

Que la villa de Campanet, provincia de Baleares, día tres
de Marzo de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi Mascaro, se reunieron los se-
ñores concejales notados al margen al objeto de celebrar en
segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida, dan-
dose lectura a la misma con lectura del acta anterior que
fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y D. O. de la pta. acor-
dándose el cumplimiento de lo ordenado.

Se hace constar que en el día de hoy se ha verificado la
clasificación y declaración de soldados y revisiones de expen-
siones de los tres años anteriores, sin novedad, como con-
sta en el acta original en el expediente de su razón.

Se aprobó una factura de cuarenta pesetas de Margen Prat
por confites y caramelos del refresco del jueves santo del
año anterior, y otra de Pedro Paus de cincuenta pesetas.

Manifestó el Sr. Alcalde que D. José Mulet había inter-
puesto recurso de alzada ante el Sr. Gobernador Civil
de la pta. contra la multa impuesta de 15 ptas. en 28
Enero último por el escándalo que promovió en su ta-
berna Miguel Crespi Paus manifestando a la vez que ha-
bia denunciado el hecho al Juzgado por considerar que
en la imposición de la multa se habia cometido el delito
de coacción electoral previsto en el artº 68 de la ley electoral.

Reunido dicho recurso a la Alcaldía para su informe,
lo evacuó el dicente, en la forma y términos que causi-
dó pertinentes. Dicho informe fue leído íntegramente
por el infrascrito secretario de orden del Sr. Alcalde. Des-
pués de lo cual el Ayuntamiento acordó por unanimidad
su aprobación haciéndolo suyo, acordando además u-
sar de todos los derechos que concede la ley en defe-
sa de lo actuado por el Sr. Alcalde en este asunto por
la importancia que representa para el prestigio de la
Autoridad y la buena marcha administrativa munici-



Bisquerra A.
Capó
Barrera
Reines
Lecia
Lecia

Aprobacion acta anterior

Despacho ordinario: D. O.

Circular C. M. R. y nombrar
nuevo comisionado

pal y el perjuicio consiguiente de prevalecer la acti-
tud de elementos anárquicos capitaneados por el pro-
motor del escándalo que motivó la multa impuesta
Miguel Crespi Paus, hoy procurado por desacato y
resistencia a la Autoridad.

Empezó la sesión a las quince y terminó una hora
después de que certificó

Nadal Crespi
Gabriel Capó Miguel Barrera

José Mulet Miguel Gual

Antonio Salom

P. A. de la A.
por el Sr. Lecia
Juan Lecia

Que la Sala Consistorial de Campanet día diez de Mar-
zo de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Nadal Crespi Mascaro, se reunieron los señores con-
cejales notados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria prevenida en segunda convocatoria, dándose principio
a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y
firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y D. O. de la pta. acor-
dándose el enterado y cumplimiento de lo ordenado, especialmente
las circulares de la Com. Clética de Rectores publicadas en el D. O.
del 1984, nombrándose comisionado de este Ayuntamiento pa-
ra ante dicha comision de Rectores de Ayuntamiento, Sr. Juan

campes, arregladamente a lo dispuesto en el art 128 de la ley.

Creacion Puerto Quaior- Se autoriza al N.º Alcalde para que haga las gestiones necesarias, a fin de conseguir, se conceda por quien corresponda un puesto de Guardia Civil y una escuela nacional de niños.

Escuela nacional niños 7 manifestado el señor Alcalde que consideraba necesario que se multiplicara de Hnos D. Obispo de la Diócesis, nombrara un sacerdote para regentar las escuelas privadas de niños, con el sueldo de setecientos cincuenta pesetas anuales y casa habitación de 2.º piso de la Consistorial. Y se acordó por unanimidad, aprobar la manifestación, comunicarlo al N.º Obispo, para los fines que se interesan.

Suplica al Obispo nombrar sacerdote para escuela voluntaria

Distribucion mensual fondos

Aprobacion cuentas municipales años 1897 a 1909

Facilitar comunas de 1914

Se aprobó la distribución mensual de fondos por diversas partes de presupuesto.

Se enteró el Ayuntamiento de que por el Gobierno Civil, se habían aprobado las cuentas municipales de los años 1897 a 1909. Vista una relación de contribuyentes morosos por comunas del año 1916, se acordó por unanimidad, declarar partidas fallidas las siguientes, a fin de proceder a la liquidación definitiva de los expresados años, en el expediente de de un raxon,

N.º de	Nombres	Spina	Cuota
116	N.º de Miguel Reine Berrothla	4	15 20
124	Jaime Cortella Cuat	1	7 25
249	Ant.º Anueguat	2	5 15
296	Napael Palau Martorell	2	9 64
337	Juan Capó Anueguat	2	8 40
398	Jaime Mossellá Reine	1	2 58
406	Pedro Grau Aput	1	7 27
483	Ant.º Pau Muletá	2	6 40
520	Juan Liguier	2	7 20
521	Bernardino Campomar	4	4 80
			71 19

Suma anterior	71 19
548 Catalina Pau Gallet	1 1 20
564 Vicente Bradas Grau	2 4 80
574 Bartomeu Canasas Alguina	2 4 80
604 Juan Pau Llavari	2 4 80
610 Bartomeu Ramillo	2 4 80
612 Nadal Biquerra Puyut	2 4 80
640 Jose Garga Locias	4 8 60
646 Catalina Pasual Bradas	2 6 46
658 Ant.º Palau Mascaró	4 7 60
671 Guillermo Alemany Poble	2 2 80
	122 45

Se hizo la sesión a las quince durante cuarenta y cinco minutos, de que certifico. Añadidos entre líneas 1.º y 2.º de la página anterior que dice de la recaudación del reparto de comunas. Vale como

Nadal Crespi
Miguel Barrera
Miguel Gual

P. A. de A.
y por N.º Locias
Vale como

Barrera
Gual

Aprobacion acto anterior

En la sala Consistorial de Compuant día diez y siete Marzo de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi Mascaró, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevista dándose principio a la misma con lectura del acto anterior que fue aprobada y firmada.

Despacho ordinario (D.O.)

Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y D.O. de la pra. acordándose su cumplimiento.

Nomenclatura Capataces

Prestación personal y

redención jornalera

Se acordó: nombrar a D. Juan Martorell Reimer capataz encargado de la prestación personal con la gratificación de treinta pesetas por cada turno que se haga; que los jornaleros de pie y de carro puedan ser redimidos en metálico a 1'75 ptas. y a 5'00 respectivamente.

Vocales Junta 1^a Subir

Que sean los dos concejales D. Miguel Gual Alemany y D. Miguel Barrera Barrios los designados por este Ayuntamiento como vocales de la Junta local de Instrucción pública en sustitución de D. Nadal Crespi Mascardo y D. Rafael Buadas Vicens.

Creación escuela nacional niños

Que por el señor Alcalde se proceda a lo que haya lugar a fin de conseguir del Estado la creación de una escuela nacional de niños.

Reclamación cuota pra 1^o trimestre

Se enteró la corporación de un escrito de la empresa arrendataria del contingente pra. reclamando el primer trimestre de cuota pra.

Empezó la sesión a las quince y duró veinte minutos de que certifico.

Miguel Barrera

Gabriel Capó

Gabriel Bisquerra

Miguel Gual

Antonio Bujosa

Antonio Palau

D. O. de A.

M. de A.

Bisquerra G.

Capó

Barrera

Bisquerra A.

Gual

Palau

Vocales

Aprobación acta anterior

Despacho ordinario (D.O.)

Que la sala Parroquial de Campament dio treinta y uno Marzo de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi Mascardo, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Aprobación cuenta recaudación de Consumos de 1916

Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y D.O. de la pra. acordándose el enterado y cumplimiento de lo mandado. Examinada la cuenta de recaudación de consumos del año 1916, practicada de oficio por el secretario de este Ayuntamiento en virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en fecha diez de los corrientes, en la cual consta la conformidad del Recaudador D. Ant^o Pans, importando el Cargo en 21.771'68 ptas. e igual cantidad la Data. Resultando conformes las partidas que la integran debidamente justificadas: se acordó por unanimidad su aprobación y que se comuniquen este acuerdo al exrecaudador para los efectos procedentes, y conocimiento de su fiadora personal.

Intervenciones de Naturales fallas de los expedientes de exención legal de este recambio, anteriores

Se hace constar que con fecha 24 del actual se fallaron todos los expedientes de exención legal del actual recambio y revisión de los anteriores como consta en el acta que obra en el expediente de su razón.

Aprobación extracto acuerdos Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre de este año con inclusión de los referentes a esta acta que se continuaron al re

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre de este año con inclusión de los referentes a esta acta que se continuaron al re

Salidas cédulas por
rentas de 1917

perido extracto.

En vista de una relación de deudores del impues-
to de cédulas personales del año anterior, con sus
justificantes y antecedentes y por no poder bie-
nes inmuebles se acordó declarar partidas pa-
llidas importantes 40'20 pta. a los individuos
correspondientes a los números siguientes.

560-561-566-567-614-615-616-617-797-802-
851-852-856-1020-1068-1069-1212-1276-1277-
1278-1310-1314-1320-1347-1389-1390-1391-
1392-1397-1398-1416-1444-1445-1447-1478-
1482-1490-1494-1495-1496-1580-1581-1656-
1768-1770-1771-1772-1805-1806-1828-1829-
1855-1888-1929-1920-1931-1932-1937-1950-
1954-2001-2045.

Rectificación precios por
mater prestación personal

Se acordó rectificar el valor de los jornales de la
prestación personal acordados en la sesión an-
terior, siendo redimibles los de peón 1'50 pta.
y los de carro 4'50 pta.

Empezó la sesión a las quince y duró cuaren-
ta y cinco minutos de que certifico.

Nadal Crespi José Reiny
Gabriel Casó
Antonio Bisquerra Miguel Gual

P. B. del A.

y por el Sr. Socia

Juan Martorell
Oficial Mayor

Casó
Bisquerra B.
Gual

En la sala consistorial de Campanet, día doce de Abril
de mil novecientos diez y ocho: Bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Nadal Crespi Mascardo, se reunieron

Revisión
Socia

Aprobación acta anterior

Despacho ordinario y B. O. de la pra.



Distribución mensual fondos

Dimisión secretario Campos

Nombramiento Secretario interino

Rectificación nombramiento co-
minisado



los señores concejales votados al margen al obje-
to de celebrar en primera convocatoria la sesión or-
dinaria precedida dándose principio a la mis-
ma con lectura del acta anterior que fue aproba-
da y firmada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y B. O. de la pra.
especialmente de la Circular N.º 1120 publicada en el
B. O. de la pra. referente a lauidad, acordándose su
más exacto cumplimiento y que se corrigiese oportuna-
mente en el presupuesto para 1919, la cantidad
de cinco pesetas por cada quinientas almas, que
deben abonarse al médico titular por dicho servicio.
Se acordó la distribución mensual de fondos por docce-
nas partes del presupuesto.

Se dió cuenta de la dimisión presentada por el Se-
cretario de este Ayuntamiento D. Francisco Campos Bapier,
y después de breve discusión fue admitida por una-
nidad, por considerar atendibles los motivos
en que la funda.

Se acordó por unanimidad nombrar Secretario in-
terino a D. Juan Martorell Reiny, en la actua-
lidad Oficial Mayor de la Secretaría, rogándole
se posesione del cargo inmediatamente, en bien del
servicio.

Se acordó rectificar el nombramiento del Comisiona-
do que ha de hacer la entrega de documentos y mis-
gos ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, a fa-
vor de D. Juan Martorell Reiny, por haber dimi-
tido del cargo de Secretario de este Ayuntamiento
el que había sido nombrado en sesión de diez
de Marzo último.

Después de haberse tratado más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión firmandola los concurrentes que
saben. Empezó la sesión a las quince y terminó

cincuenta minutos después, de que certifico. Acordado entre líneas siete y ocho de la página anterior que dice "Nº 8.001" Ale. Martorell

Nadal Crespi Gabriel Casó

Jacc Reiny

P. A. del A.

Juan Martorell
Dns mto

N. Crespi
G. Casó
J. Reiny
J. Socas

En la Sala Consistorial de Campanet, día veinte y uno de Abril de mil novecientos diez y ocho: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi Mascardo, los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Aprobación acta anterior

Despacho ordinario y R. O. de la pta

Se dio cuenta del despacho ordinario y R. O. de la pta acordándose el enterado y cumplimiento de lo ordenado.

Aprobación cuenta recaudación consumos 1917

En este estado la Corporación examinó la cuenta por el Recaudador de Consumos de esta villa D. José Buada Vicens, expresiva de las operaciones de Cargo y Data, realizadas por el mismo, durante el próximo pasado año 1917 y examinados los justificantes presentados, fue aprobada por unanimidad, importando el Cargo 21.771'68 ptas. e igual cantidad la data resultando en consecuencia nivelada la expresada cuenta.

Adelanto hora legal

Se dio cuenta de la R. O. C. de 11 de Abril, publicada en el B. O. extraordinario de fecha 15 del actual, disponiendo que el día 15 de los corrientes, a las veinte y tres, sea adelantada la hora legal en sesenta minutos.

habiendo manifestado el Sr. Alcalde que había dado las ordenes oportunas para que fuese cumplido en todas sus partes.

Aprobación cuentas 1917

Puestas sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al año anterior 1917 y presentadas con el dictamen del Sr. Regidor Sindico, y después de examinadas y comprobadas se aprobaron por unanimidad fijando su importe en la manera siguiente: Cargo 16.120'72 ptas. - Data 13.592'29 ptas. Sobrante 2528'43 Se acordó en consecuencia exponerlas al público a efectos de reclamación por quince días, para presentar luego a la aprobación de la Junta Municipal, entendiéndose se estos acuerdos tomados en la misma forma y términos que constan en la correspondiente acta de su respectivo expediente.

Autorización para demorar la línea telefónica y establecer una nueva línea

Se dio cuenta de una comunicación de la Dirección General del Cuerpo de Telégrafos, en la que autoriza a este Ayuntamiento, para que sea demantada la línea telefónica municipal que nos une con la telégrafía de La Puebla y establecer una nueva línea municipal de esta localidad a Luca, acordándose que por el Sr. Alcalde se gestione dicho asunto para que a la brevedad posible, quede montado nuevamente.

Enterados que el reparto de consumos ha sido aprobado

Se dio cuenta de otra comunicación de la Administración de Hacienda, aprobando el reparto vecinal de consumos.

Aprobación de una factura

Se aprobó una cuenta de D. Magin Prats de cuarenta pesetas por confites y caramelos del represo del Jueves Santo de este año.

Nombramiento recaudador

Se acordó por unanimidad nombrar recaudador municipal para este año a D. Jaime Roselló Biquerra, bajo las mismas condiciones que los dos años anteriores, con sujeción a las disposiciones vigentes, premio de cobranza al tres por ciento y presta

Terminó la sesión

ción de fianza a satisfacción del Ayuntamiento.

Empezó la sesión a las quince y terminó sesenta minutos después de que certificó.

Nadal Crepsí

Gabriel Capó

Miguel Gual

Antonio Biquerra

Antonio Palou

José Reinos

P. A. del A.

Juan Martorell

Día veinte y ocho de Abril, no se celebró la sesión ordinaria por falta de número de asistentes y certificó.

Martorell

Capó

Gual

Biquerra A.

Palou

Reinos.

En la sala Consistorial de Camprodon, día tres de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crepsí Mascare, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria prevenida dándose principio a la misma con lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada, manifestando el Sr. Palou, que no está conforme con el premio de cobranza al 3 p/o del Recaudador de consumos.

Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la pr. acordándose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Manifestó el Sr. Alcalde que D. Jaime Roselló Biquerra había aceptado el cargo de Recaudador de consumos para este año, y que en veinte y seis del pasado



Abril, se había levantado el acta, en la que dicho Recaudador presentaba como fiador de su gestión, a su hermano D. Juan Roselló Biquerra, el que obligó todos sus bienes, para responder de dicha recaudación. Lendando aceptada y aprobada esta fianza se acordó la distribución mensual de fondos por doceavas partes del presupuesto.

Se aprobó una cuenta de D. Rafael Capó encargado de la escuela municipal, por material empleado durante el primer trimestre, consistente en quince pesetas veinte y cinco céntimos, y otra de D. Miguel Durán de ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos por impresos facilitados por el mismo. Se dio cuenta de una circular del Gobierno Civil, publicada en el B. O. de la pr. N.º 8009 correspondiente al día 25 Abril último, en la que se señala el plazo de diez días para que se nombre un Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria. Después de breve discusión se acordó por unanimidad nombrar Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, a D. Bartolomé Vallis ^{vecino de Puca?} Garcías, con carácter interino y que se le notifique su nombramiento.

Se dio cuenta de un escrito de la empresa recaudatoria del contingente provincial, en la que pone en conocimiento de esta Alcaldía, que el día 1.º de los corrientes empezó el periodo de recaudación voluntaria del segundo trimestre quedando enterada la Corporación. El Sr. Alcalde propuso y así se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren el miércoles en primera convocatoria y los viernes en segunda a las diez y siete.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmandola los concurrentes que saben. Empezó la sesión a las diez y siete y terminó

no cuarenta minutos después de que certifico.

Nadal Crespi Vall de Uixó

P. A. del Sr.
Juan Martorell

Dia diez y dia diez y siete, no se celebró sesión ordinaria por falta de número de asistentes, y certifico

Martorell

Crespi
Reus

En la sala Consistorial de Camprodon, día veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi Mascardo se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Despacho ordinario y B.O. Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pna. acordándose el enterado y su cumplimiento.

Reclamación 1ª y 2ª de comuneros Se enteró la Corporación de un escrito, del Sr. Delegado de Hacienda, reclamando el primer trimestre, por cupo de comuneros, quedando enterada la Corporación.

Se dio cuenta que el reparto de arbitrios extraordinarios había que- rido haber sido aprobado, como tambien de dos escri- tos del Alcalde de Lluçà y de otro del de Selva, autorizan- do la instalacion de los postes para la linea telefó- nica, tal como se habia solicitado.

Solicitud Camps. Se enteró la Corporación de una solicitud del ex secre- tario de este Ayuntamiento D. Francisco Camps, acordán- dose quede ocho dias sobre la mesa para su estudio.

Aprobación varios cuenta. Se aprobaron los siguientes pasajes

A. Guillermo Pons, por puros para el refresco del Jueves Santo de este año y del anterior	15 "
Juan Portella, varios gastos por cuenta de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo de imprevistos	59 40
Ante Martorell, licores y tabacos, etc.	77 80
Miguel Durán, impresos varios	10 75
Domingo Rintord material y efectos tri- mesteres 1º trimestre de este año	120 56
	<u>281 51</u>

Declaración partidas fa- lidas Vista una relación de contribuyentes morosos por consumos del año 1914, se acordó por unanimidad declarar partidas fallidas a las siguientes.

Nº de reparte	Nombre	Ptas Cent.
32	Guillermo Benmaras Capis	29 80
41	Conductor Lou Garreta	57 02
93	Pedro Mascardo i gerus	45 "
96	Hijos de Anta Villalonga	75 "
110	Vº de Miguel Reus Berratta	15 65
111	Antº Manuel Pons	7 80
119	Pedro Pons Pons	7 66
127	Bernardo Nouvello Gisp	7 07
143	Rafael Blazmore	41 25
169	Jorge Reus Reus	12 64
190	Pedro Jumeira de Canllas	25 70
196	Jaime Masrata	25 70
210	José Mir Bradas	6 03
211	Antº Payeras Jaume	6 03
235	Antº Morell Palau	11 45
247	Bernardino Benengual	15 68
254	Jaime Pons Pons	15 68
296	Miguel Palau Martorell	4 87
316	Vº de Sebastián Reus	4 27
	Suma y sigue	409 79

	Suma anterior	409 79
319	Juan Capó Anuengual	4 29
355	Catalina Reines Piva	7 84
380	N ^a de Biquet Morell	2 65
400	Jaime Bartella Cuat	5 07
402	Jaime Nebassa terra	2 65
422	Jaime Rosello Sueques	3 27
468	Ant ^o Paus Muletó	12 10
489	Margta Benmaras des Raps	5 55
491	Mateo Pericás Paus	2 77
517	Bernardino Campomanar	4 95
519	N ^a de Jorge Marinóu	19 80
525	Jaime Paus Xato	4 96
527	Franc ^o Alemany Vicus	4 95
533	Jaime Alberti de Comola	9 90
576	Juan Paus Reusech	9 90
588	Guill ^{mo} Cifre Torres	4 94
596	Bart ^{me} Romillo	9 90
601	Bernardino Bartorell Socias	4 94
605	Nadal Bisquerre Puget	9 90
625	Catalina Pascual Buadas	10 75
643	Margta Paus Reines	17 80
647	Bart ^{me} Aljina Cortó	3 95
653	N ^a de Juan Paus Gasó	3 95
661	Guill ^{mo} Alemany Poblé	7 90
686	Ant ^o Ferrer Paus	11 85
697	Mateo Cuat Benmaras	2 86
700	Pedro Mairata Alemany	11 85
711	Ant ^o Juncuina Siquier	7 90
716	Bart ^{me} Bartella Cuat	7 90
718	Jaime Matge Seguí	3 95
720	Jaime Piu de Moscarí	6 80
725	Jaime Nebassa Villalanga	2 25
		645 47



Dimisión 1^a de no
• aceptada

729	Jaime Rosello Reines	5 10
737	Bart ^{me} Benmaras Xarech	16 80
741	Guill ^{mo} Alemany Portell	2 40
749	Jaime Palou Crespi	5 90
751	Maria Juncuina N ^a Calatze	5 90
754	Ant ^o Alemany Pascual	5 90
766	Juan Capó Catalá	8 85
767	Damián Canaves Aljina	2 95
774	Bart ^{me} Palou Pobleret	2 82
777	Ant ^o Anuengual	2 55
789	N ^a de Jaime Paus Codonet	2 20
790	Pedro Benmaras Xijeta	2 20
791	Guill ^{mo} Aljina Mengo	1 10
797	Bart ^{me} Canaves Aljina	2 20
798	Lorenzo Aljina Buadas	2 20
255	Pedro Arnaldo Mager	20 44
	Arnaldo Paus Saboné	5 89
	Pedro Ballster	10 "
		752 87

Se enteró la Corporación de la comunicación presentada por el primer B^{te} de Alcalde D. Gabriel Bisquerre Morell el la cual presenta la dimisión del cargo que viene desempeñando de concejal fundándose en los motivos de salud, y tiene que acredita con una certificación facultativa que acompaña inscrita por el Médico Don Miguel Salabres. Este Ayuntamiento después de la deliberación necesaria por unanimidad acordó no admitirle la dimisión por considerar que la enfermedad que padece segun dice en la certificación no es obstáculo para el desempeño del expresado cargo.

Se acordó tambien por unanimidad apoyar la

tancia que en 28 de febrero último elevó al Ministerio de Hacienda la Sociedad Fomento del Círculo interesando el pago de los alcances que se adeudan á los repatriados de ultramar, y recabar para dicha instancia (que se inserta en la Vanguardia Ballear del 15 de Marzo del corriente) el apoyo de los demás Ayuntamientos de la isla, de la Diputación y representantes en Cortes, e igualmente del Ministro de Hacienda se reunió el señalamiento de facturas del turno ordinario suspendido por M. O. de 4 Agosto de 1914.

Comenzó la sesión á las diez y siete y terminó setenta minutos después de que certificó. Buen

Nadal Crespi Miguel Barrera

P. H. del A.

Juan Martorell

Los días 31 de Mayo, 1.º de Junio no se celebró sesión por falta de número y certificó.

Martorell

Reunión
Capió
Barrera
Gual
Bisquerra B.
Locas

En la sala Consistorial de Campanet, provincia de Baleares, día diez Junio de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi Mascaro con asistencia de los señores concejales notados al margen, se celebró la sesión extraordinaria previamente convocada con papulitas al efecto á fin de proceder al cumplimiento de la Circular sobre Pub-

licación de las subvenciones 8.028, correspondiente al día 8 del corriente.

Abierta la sesión se dio lectura íntegra á la Circular de la Comisaría (M. O. N.º 8.024 del día 6 de Junio) y después de breve deliberación, se acordó que fueran tres las comisiones que aristas por los Agentes de la Autoridad, realicen una activa y constante vigilancia, á fin de impedir que los productos de la cosecha, sean levantados de las eras y sean trasladados á los graneros, sin que hayan presentado los poseedores las declaraciones juradas firmadas por los mismos.

Se nombraron Comisiones

Se acordó también que la 1.ª Comisión fuese compuesta de D. Gabriel Capió y D. Miguel Barrera, la segunda, D. Juan Martorell y D. Miguel Marten y la tercera D. Antonio Bisquerra y D. Pedro Juan Morro.

Terminó la sesión

Los habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la los concurrentes de que certificó.

Nadal Crespi Miguel Barrera

P. H. del A.

Juan Martorell

Crespi
Barrera

Aprobación actas anteriores

En la villa de Campanet, provincia de Baleares, día catorce de Junio de mil novecientos diez y ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi Mascaro se reunieron los señores concejales no notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida dándose principio á la misma con lectura de las dos actas anteriores.

res del día veinte y cuatro de Mayo último ordinaria y extraordinaria del día diez del corriente, que fueron ratificadas aprobadas y firmadas.

Despacho ordinario, B.O. Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pro. quedando enterada la Corporación.

Distribución mensual de fondos Se acordó la distribución mensual de fondos por doceavas partes del presupuesto.

Escrito del go. deus. Se enteró la Corporación de un oficio del go. deus. teniendo recurso algo. de de D. José Mulet interpuso por D. José Mulet Rosello, contra la providencia del Sr. Alcalde, imponiéndole la multa de quince puntas, por permitir que en su taberna se produjera escándalo.

Aprobación varios pago Se aprobaron los siguientes pagos con cargo al capítulo de imprentos por no tener consignación expresa en el presupuesto.

A. D. Pedro Cabrer por una cuenta de Panam 5'50

A. D. M. Casellas, arreglo romana pública y sus ejes nuevos 15'30

A. D. Juan Mateu, por dos cirios 9'00

A. D. Melchor Mairato, jornales y materiales 50'80

N 78'30

Población Canyer Nota la solicitud presentada por D. Francisco Camps Canyer, y examinada que fue por la Corporación, acordó por unanimidad, en cuanto al primer extremo de la misma, no librar la certificación pedida, por no estar solicitada en la forma debida.

En cuanto al segundo extremo se acordó que se le abone el haber de los días que median desde primero Abril, hasta el día que presentó la dimisión, e pasar que el día 5 de dicho Abril abandonó sus deberes y se marchó fuera de la población sin el correspondiente permiso, y desde allí envió la dimisión al tercer extremo: que se le abone dicha suma.

Al cuarto extremo se acordó denegar todo cuanto



A quanto la unión



Reunión
Barrera

Aprobación acta anterior

Despacho ordinario y B.O. de la pro.

Nombramiento junta local subsistencia

dice en dicho extremo por no comprobar cuanto dice y respecto a la Adicción sobre baja de comuneros, ese Ayuntamiento se consideró incompetente para ello.

Empezó la sesión a las diez y siete y terminó cuarenta minutos después de quince típicos.

Nadal Crispí
Joaquín

Miguel Barrera

P. A. del A.

Joaquín Martorell

En la sala Consistorial de Campanet, día veinte y uno junio de mil novecientos diez y ocho: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crispí Mascari se reunieron los señores concejales todos al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida dándose principio a la sesión con lectura anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pro. especialmente de la circular sobre subsistencia, dando instrucciones para el cumplimiento de la de 31 de Mayo propiamente pasado, y en cumplimiento de lo acordado en el apartado 6º se acordó nombrar una junta local compuesta de los tres mayores contribuyentes por Rústica y Pecuaria, resultando nombrados los señores siguientes.

D. Antonio Beneyssat Biliboni - D. Miguel
" Rafael Pons Perelló - Nueva
" Rafael Solivella, Mestre - Mayor.

Publicación vacante
plaza secretario

Se acordó también anunciar la vacante de secretario de este Ayuntamiento, con el haber anual de mil quinientas pesetas, señalando el plazo de treinta días para que los que la aspiran puedan presentar sus solicitudes documentadas en la secretaria de este Ayuntamiento.

Nombramiento oficial
Mayor

Se acordó nombrar oficial Mayor de la Secretaría a D. Miguel Mateu Simonet, con el haber anual de quinientas pesetas, cobrando dicho haber desde el día primero de Abril último.

Terminó la sesión

Empezó la sesión a las diez y siete y terminó treinta y cinco minutos después de que certificó.

Nadal Crespi
Antonio Piguera
Juan Reina
Miguel Barrera

Crespi
Reina
Bisquerra B.
Barrera

Que la Sala Consistorial de Camprodon, día cinco de Julio de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi Mascaro y con asistencia de los señores concejales notados al margen, al objeto de celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Aprobación acta anterior

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la pra. especialmente de un escrito del Sr. Gobernador de la pra. en la que queda traslado a la del Tribunal Contencioso-Administrativo ordenando al Ayuntamiento que se forme un presupuesto extraordinario, para cubrir la cuenta reclamada y las costas posteriores, de los autos juicio contencioso Administrativo.

Despacho ordinario y B. O.
de la pra.

Escrito go. ordenando
se forme un presupuesto
extraordinario

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la pra. especialmente de un escrito del Sr. Gobernador de la pra. en la que queda traslado a la del Tribunal Contencioso-Administrativo ordenando al Ayuntamiento que se forme un presupuesto extraordinario, para cubrir la cuenta reclamada y las costas posteriores, de los autos juicio contencioso Administrativo.

trativo promovido por este Ayuntamiento contra D. Francisco Camps Papias, sobre pagos de una cuenta jurada presentada por el procurador D. Francisco Paus, quedando enterada la Corporación.

Distribución mensual fondos Se acordó la distribución mensual de fondos por doceavas partes del presupuesto.

Aprobación extracto acuerdo
Ayuntamiento y J. N. del 2º trimestre

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el segundo trimestre de este año.

Que se proceda contra los
morosos de contribuciones y por la vía de ejecución a los morosos de contribuciones personal por la vía de ejecución

Se acordó por unanimidad que se proceda por morosos de contribuciones y por la vía de ejecución a los morosos de contribuciones personal por la vía de ejecución de este año y del pasado 1917.

De sobre Cabras

Habiendo acudido a esta Alcaldía el arrendatario del arbitrio municipal sobre "Cabras" en queja de que muchos que tienen cabezas de ganado cabrio, no quieren pagar dicho arbitrio, se acordó por unanimidad que se proceda contra ellos por la vía de ejecución.

Terminó la sesión

Empezó la sesión a las diez y siete y terminó media hora después y certificó.

Nadal Crespi
Antonio Piguera

Juan Reina
Miguel Barrera

P. B. del A.
Juan Martorell

Los días 12, no se celebró sesión ordinaria, por falta de señores concejales, de que certificó.

Reunión
Biquerra B.
y Barrera

En la Sala Comunal de Campanet, día diez y nueve de julio de mil novecientos diez y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi Mascardo, se reunieron los señores concejales notados al margen al objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la sesión ordinaria prevista, dándosele principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Despacho ordinario, B.O. de la pta. y pta.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la pta. acordándose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se aprobó una relación de partidas fallidas de comuneros del año anterior mil novecientos diez y siete, de los individuos siguientes.

José Rosello Reunión	5 90
Guillermo Serra Verdura	15 40
Jorge Reunión Groch	4 40
Gabriel Capella Massanet	9 04
Marta Paus Reunión	17 80
	<u>50 54</u>

Aprobación cuenta Reunión por 2.º trimestre

Se aprobó una cuenta de D. Domingo Reunión apoderado de este Ayuntamiento de noventa y ocho pesetas, doce centimos por impresos, facilitados por el mismo, durante el segundo trimestre de este año, y otra de D. Jaime Benmaras de catorce pesetas por dos abetos para el cementerio, acordándose que esta última se pague del capítulo de imprevisos por no tener congruación expresa en el presupuesto.

Comisión fiestas fiesta de Jaime,

Se acordó nombrar una Comisión compuesta de los señores D. Miguel Barrera y D. Antonio Biquerra, para los festejos de la próxima fiesta de S. Jaime, autorizándola para que disponga y realice lo que estime más conveniente. Se nombró encargado Cementerio a D. Jaime Reunión.

Nombramiento encargado de cementerio

Se aprobó una cuenta de ochenta y seis pesetas, cinco centimos de la grava extraída del Cementerio nuevo y vendida por cuenta del Ayuntamiento.

Cuenta grava vendida de 86 1/2 5 pta.

Baja vecindad Camp y familia



Nombramiento Comisionado
Ingresa en Caja
Termino la sesión



Reunión
Barrera

acordándose que ingrese en caja bajo su correspondiente Pargamento.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de La Puebla en la que comunica a esta Alcaldía que con motivo de haber sido nombrado Oficial Mayor de aquella secretaría D. Francisco Campos y Baquero, había sido dado de Bta. ^{como vecino} juntamente con su familia, por lo que procedía darle de baja de esta. Después de lo cual se acordó darle de Baja de vecindad.

Se acordó declarar soldados, con expediente no se metten aún definitivamente a los mozos N.ºs 10, 19 y 22 del recemplazo de este año, como comprendidos en el art. 192 caso 4.º de la Ley.

Se nombro comisionado a D. Juan Martorell, para que el día 1.º de próximo Agosto ingrese los soldados en Caja.

Empezó la sesión a las diez y siete y terminó una hora después y certifico.

Nadal Crespi
Joaquín Reunión Miguel Barrera

P. A. de A.
Juan Martorell

Los días 26 y 27 de julio 2.º y 3.º del actual mes de Agosto no se celebró sesión por falta de numero y certifico

Martorell
En la Sala Comunal de Campanet, día diez y seis Agosto del año

Terminó la sesión

Comenzó la sesión a las diez y siete
y terminó cincuenta minutos después.

De que certifique

Nadal Crespi Jacó Hering

P. B. del Ayuntamiento

Juan Martorell

Reúne

En la sala Consistorial de Campanet, día veinte
y tres de Agosto de mil novecientos diez y ocho. Ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi
Mascaró, se reunieron los señores concejales no-
tados al margen al objeto de celebrar en segun-
da convocatoria la sesión ordinaria preveni-
da.

Aprobación acto anterior da dándose principio a la misma con lectura
del acto anterior que fue aprobado y firmado.

Despacho ordinario y B.O. Le dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la
para acordándose el enterado y cumplimiento
to de lo ordenado.

Vacante farmacéutico
titular. Se acordó anunciar la vacante de farmacéutico
titular dotada con el haber anual de 574 pesetas,
señalando el plazo de treinta días para que
los que lo aspiren puedan presentar sus soli-
citudes documentadas en la secretaría de este
Ayuntamiento.

Formación proyecto
presupuesto ordinario 1919 Se acordó también que se proceda a la forma-
ción del proyecto del presupuesto ordinario para
el año próximo.

Terminó la sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión siendo la hora de las
diez y siete treinta minutos, habiendo supre-

de o' las diez y siete certifico

Nadal Crespi Jacó Hering

Gabriel Capó Chiquet Barrera

P. B. del A.

Juan Martorell

Reúne

Capó

Barrera

En la sala Consistorial de Campanet, día vein-
te y ocho de Agosto de mil novecientos diez y ocho.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi
Mascaró, se reunieron los señores concejales no-
tados al margen al objeto de celebrar en 1.ª conve-
natoria la sesión ordinaria prevenida, dándose prin-
cipio a la misma con lectura del acto anterior que
fue aprobado y firmado.

Aprobación acto anterior

Despacho ordinario y B.O.

Aprobación proyecto presu-
puesto y expediente arbi-
trio extraordinario y fi-
jación al público de au-
tor.

Le dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de
la pra. acordándose el enterado y cumplimiento.
Puestos sobre la mesa el proyecto del presupuesto
municipal ordinario del año mil novecientos diez
y nueve y expediente para establecer arbitrios ex-
traordinarios sobre la tarifa 2.ª de consumo, pa-
ra cubrir el déficit de 5.442 ptas. que resulta dicho
presupuesto y estimándose conforme y arreglado
a las necesidades de esta población y a sus recursos
y disposiciones vigentes, se acordó por unanimi-
dad ^{en aprobación y} fijar ambos documentos al público a efectos
de reclamación por quince y diez días respectiva-
mente, entendiéndose este acuerdo como si esta-
viera redactado en la misma forma y términos
que constan en los expedientes aludidos.
Se acordó que para el año próximo los recargos

municipales sean de Industrial trece por ciento territorial diez y seis por ciento, cédulas personales cincuenta por ciento y el máximo sobre consumos.

Empezó la sesión a las diez y siete y terminó una hora después y certifico.

Nadal Crespi

Miguel Barrera

Joaquín Meina

Gabriel Capó

P. A. del A.

Juan Martorell

Reunión
Barrera
Capó

En la sala Consistorial de Camprodon, día veinte de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nadal Crespi y Mascaró, se reunieron los señores Concejales, todos al margen al objeto de celebrar en segundo convocatoria, la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y P. O. de la pro especialmente de la circular publicada en el B. O. N.º 8066, referente a presupuestos y cuentas municipales, quedando enterada la Corporación.

Se acordó la distribución mensual de fondos por doceavas parte del presupuesto.

Se acordó por unanimidad, abonar cincuenta pesetas para la próxima fiesta de S. Miguel

patron de este pueblo, con cargo al capítulo de imprentas, por no tener consignación expresa en el presupuesto.

Se acordaron los siguientes pagos

A D. Juan Martorell, por varias dietas y un aparato digital Pta. 30'50

A D. Domingo Vicens por efectos trambrados

12'50

Total

43'00

Se entró la Corporación de una comunicación de la Alcaldía de Palau, en la que comunicó a este, que D. Nadal Fontella Benassarri juntamente con su esposa e hijos, había sido dado de alta en el padrón de vecinos de aquella Ciudad, causando baja por consiguiente en el de esta villa.

Empezó la sesión a las diez y siete y terminó media hora después y certifico.

Nadal Crespi

Miguel Barrera

P. A. del A.

Juan Martorell

Los días veinte y siete de Septiembre y cuatro de Octubre no se celebró sesión por falta de señores Concejales y certifico.

Martorell

En la sala Consistorial de Camprodon día once de Octubre de mil novecientos diez y ocho. Bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Pedro Crespi Marcano se reunieron
los señores concejales de este día del mes de mayo al ob-
jeto de celebrar la segunda convocatoria
de sesión ordinaria prevenida de donde prin-
cipio a la misma con lectura del acta anterior
que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. D.
de la provincia acordándose el entera de.

Se aprobó la distribución mensual de fondos
por doceavos partes del presupuesto.

Se aprobaron el extracto de los acuerdos
tomados por este Ayuntamiento y Junta
Municipal durante el tercer trimestre.

Se aprobó una cuenta de ciento sesenta
y siete partes cincuenta centimos de la
Provincia Pinguera de D. Juan Benítez
por medietad, expedida en su forma
para beneficencia municipal.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr.
Gobernador trasladando a la ^{h^{ca}} Diputación Cat-
edra que concurrió a este Ayuntamiento la subse-
ción de mil partes para atender a la reparación
del camino vecinal que conduce de Talavera a Guad-
alajara en la provincia de Córdoba y acordándose al mismo tiem-
po dar un voto de gracias al ^{h^{mo}} Sr. D. Cal-
derón de la Diputación.

Terminó la sesión a las diez y siete y ter-
ceros treinta minutos después y certifico

Alcalde Crespi *José Reiny*

P. S. del Sr.
Juan Martorell

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is written in dark ink on aged, slightly discolored paper.]

